EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890

N.º refundido 1.379

APARTADO DE CORREOS N.º 17

Teléfonos: 6-252-524

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3 PRIMER PISO

SABADO 23 JUNIO 1945

EDICION SIETE TARDE

25 céntimos

Todos los países neutrales o no, sin excepción, pueden formar parte de la Organización Internacional

Es el acuerdo aprobado en San Francisco

La propuesta del mejicano Quintanilla sólo fué aceptada como una declaración pero sin quedar incluída en el Estatuto

Wáshington, 23.—La resolución formulada por la Conferencia de San Francisco responde a la decisión adoptada previamente por las delegaciones de «no incluir en el Estatuto ninguna medida excluyendo a un determinado país». También se decidió textualmente que «el ingreso en la organización mundial esté abierto a todos los países amantes de la paz». Cuando fué ratificada esta doble decisión, el subdelegado mejicano Quintanilla, tomó la palabra para defender su conocida enmienda de que no pudieran ser admitidos los Gobiernos de facto impuestos por las fuerzas del Eje, debiendo ser él quien defendiera está proposición por haberse negado a hacerlo el jefe de la delegación y ministro de Asuntos Exteriores de Méjico, señor Padilla. Mientras que la decisión de no excluir del Estatuto a ningún país y de considerar la organización mundial abierta a todos forma parte del Estatuto, una vez aprobado, el texto propuesto por el señor Quintanilla sólo fué aceptado como una declaración, pero sin quedar incluído en aquél. Por consiguiente, lo que quedó aprobado en San Francisco es que todos los países neutrales o no, sin excepción, puedan formar parte de la organización internacional.—Efe.

UN COMENTARIO DE «DIARIO ILUSTRADO», DE SANTIAGO DE CHILE

Santiago de Chile, 23.—Bajo el título «Lamentable» el «Diario Ilustrado» publica en la página editorial el siguiente artículo: «La primera comisión de la Conferencia de San Francisco ha votado algo que se intentaba presentar como obstáculo para el futuro ingreso de España en la nueva organización mundial. Si es por estar bajo el actual régimen—natural consecuencia de la guerra civil—deberían también quedar excluídas las naciones que están bajo un régimen de la más absoluta dictadura, como por ejemplo, Rusia. Si es porque un grupo más o menos numeroso, de españoles ha combatido contra el comunismo, esto no puede ser sino un pretexto, porque el enrolamiento individual en cualquiera de los bandos en lucha no compromete la neutralidad del Estado al que esos individuos pertenecen. Esto por lo que hace a las razones que se han invocado para pedir la exclusión. Pero es lamentable que se inicie ese sistema en una organización que para que sea verdaderamente eficaz, necesita ser universal.

El citado periódico chileno, continúa diciendo:

La Liga de naciones inició su fracaso en forma análoga. El Gobierno del General Franco, que tanto ha logrado para la prosperidad de España, con el cual mantienen cordiales relaciones muchos Estados representados en San Francisco, entre otros, Gran Bretaña y Estados Unidos, ha debido tomar parte en esta organización, cuyo éxito depende en gran parte, como hemos dicho, de su universalidad.

«España tiene para el mundo y, sobre todo, para la hispanoamérica demasiada importancia para que pueda haber ninguna conveniencia en prescindir de ella en la nueva organización mundial, a no ser que la Conferencia de San Francisco quiera abanderizarse ciegamente con el partido derrotado en la guerra civil española, que tan pocos títulos exhibió a las simpatías de las verdaderas democracias».—Efe.

Lo que ha costado la guerra

Wáshington, 23.—La guerra ha costado a todos los beligerantes la fantástica suma equivalente a diez billones de pesetas, según declaraciones hechas por el Rector de la Universidad de Wáshington. Los aliados gastaron más de cinco billones y medio.—Efe.

EN BIRMANIA

El teniente general Daniel I, Sultán, (tercero de la izquierda), jefe de las fuerzas norteamericanas en el teatro de guerra de India-Birmania, con algunos oficiales chinos y americanos, durante su visita de inspección a la ciudad de Las hio, al Norte de Birmania

Toma de posesión de sus cargos del jefe y subjefe nacional de la Obra Sindical "Formación Profesional"

PRONUNCIO UN BRILLANTE DISCURSO EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

Madrid.—En la Sala de Juntas de la Delegación Nacional de Sindicatos se ha celebrado el acto de la toma de posesión del nuevo jefe nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional»; el camarada Ramón Ferreiro actual director general de Enseñanza Profesional y Técnica y del subjefe de la misma Obra, camarada Alvaro Aparicio López.

Presidió el acto el ministro de Educación Nacional, camarada Ibáñez Martín, que tenía a su derecha al delegado nacional de Sindicatos, el cual ostentaba la representación del ministro secretario general.

Habló primeramente el camarada Sanz Orrio, quien puso de relieve la importancia de esta Obra Sindical, a la que consideró como la fundamental de todas las creadas en el seno de la organización sindical. Hizo un elogio del nuevo jefe sindical; camarada Ferreiro. Este, a continuación agradeció las palabras del camarada Sanz Orrio e insistió en la importancia de la formación profesional.

Por último, el ministro de Educación Nacional, camarada José Ibáñez Martín, pronunció un discurso en el que comenzó señalando la importancia que en el aspecto económico estaba encomendada a la Obra Sindical de «Formación Profesional». Para la formación profesional debemos constituir todos un frente nacional, en el que quede implicado el ministerio de Educación Nacional y aquellos otros ministerios que de una manera directa están relacionados con tal problema, como son el de Industria y Comercio y el de Trabajo. Pero deben perfeccionar y concretar las iniciativas de tipo estatal, las obras que tienen raíces sociales y que están engarzadas con las profundas necesidades económicas de nuestra Patria. Y a esa obra fundamentalmente quien sirve es la Delegación Nacional de Sindicatos. Señala la importancia y atención que se dedica en el extranjero, sobre todo en los países industriales densamente poblados, a la formación profesional y dice al camarada Ferreiro que su nombramiento significaba un lógico proceso, al poner en unas mismas manos aquellas normas de responsabilidad, de estímulo y de eficacia que deben partir del Estado y del Movimiento, acrecentando cada día más nuestro patriotismo hacia el Movimiento y España a medida que va aumentando el patriotismo espiritual y material de la Patria. Esta es —dice—la réplica mejor. Este acto demuestra que el delegado nacional de Sindicatos ha sabido ver desde el primer momento su misión, sus finalidades y como desenvolverse, es decir, el modo de caminar desde el primer instante, para que tenga realidad esta obra magnífica con la cual servimos a la ambición de una España mejor.

Terminó mostrando su entusiasmo por la labor desarrollada por los Sindicatos y congratulándose de que el ministerio de Educación camine a partir de ahora unido a ellos para hacer la España Grande y Libre que todos deseamos.

Se cerró el acto cantándose el «Cara al Sol», dando el ministro los gritos de ritual.

El Kremlin ha sido abierto

Londres, 23.—Se anuncia desde Moscú que el Consejo Supremo soviético ha abierto hoy el Kremlin en presencia de Stalin, Molotov y Zhukov.—

Texto de la Carta de las Naciones Unidas

Será aprobado en la sesión plenaria del lunes

El preámbulo está siendo redactado por la Comisión de Coordinación

San Francisco, 23.—He aquí el texto provisional de la Carta de las Naciones Unidas, sujeto aún a rectificaciones de redacción por la comisión coordinadora y el Comité asesor jurídico, así como a la aprobación de la conferencia, que lo hará en la sesión plenaria del lunes próximo. No tiene preámbulo, pues lo está redactando de nuevo la comisión de coordinación.

CAPITULO I

Artículo primero.—Los propósitos de las Naciones Unidas son:

Cláusula primera. — Mantener la paz y la seguridad internacionales. A este fin se tomarán medidas colectivas para evitar y prevenir las amenazas a la paz, para reprimir actos de agresión u otras violaciones de la paz y para lograr, mediante medios pacíficos y de acuerdo con los principios de la justicia y del derecho internacional, el arreglo o solución de las disputas o situaciones internacionales que puedan producir la violación de la paz.

Cláusula segunda.—Fomentar las relaciones amistosas entre las naciones, fundadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y de la autodeterminación de los pueblos y tomar medidas adecuadas para robustecer la paz internacional.

Cláusula tercera.—Lograr la colaboración internacional en la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y fomentar y estimular el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Cláusula cuarta.—Convertirse en centro armonizador de los actos de las naciones para el logro de esos fines comunes.

Artículo segundo.— Para conseguir los fines expresados en el artículo primero la organización y sus miembros actuarán de acuerdo con los siguientes principios:

Cláusula primera.—Una organización basada en el principio de igualdad de soberanía de todos sus miembros.

Cláusula segunda.— Para asegurar todos los derechos y beneficios resultantes de la afiliación, los miembros de la misma cumplirán de buena fe las obligaciones aceptadas de conformidad con esta Carta.

Cláusula tercera.—Los miembros de la organización resolverán sus disputadas internacionales por medios pacíficos, de suerte que la paz, la seguridad y la justicia internacionales no se vean comprometidas.

Cláusula cuarta.—Todos los miembros prescindirán, en sus relaciones internacionales, de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier otro miembro o estado, o de cualquier otro medio incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Cláusula quinta.—Los miembros de la organización prestarán a las Naciones Unidas toda clase de ayuda en las medidas que aquella adopte de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta y se abstendrán de ayudar a cualquier estado contra el cual tomen medidas preventivas o coactivas las Naciones Unidas.

Cláusula sexta.—Las Naciones Unidas se ocuparán de que todos los estados que no sean miembros de la organización obren de conformidad con estos principios, hasta donde sea necesario, para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Cláusula séptima.—Nada de lo contenido en la presente Carta autoriza a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que caigan dentro de la jurisdicción interior de cualquier estado ni requerirán de los miembros de la organización que sometan tales asuntos a una solución conforme a esta Carta. Sin embargo, este principio no influirá en la aplicación de las medidas coercitivas que se citan en el capítulo VII.

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION

Artículo tercero.—Los miembros originarios de las naciones unidas deberán ser los Estados que participaron en la conferencia sobre organización internacional de San Francisco o que, habiendo firmado anteriormente la declaración de las naciones unidas de 1 de enero de 1942, firmen también esta carta y la ratifiquen de acuerdo con el artículo 82.

Artículo cuarto.—**Cláusula primera.** El ingreso en la organización de las naciones unidas es accesible a todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones contenidas en la presente carta y que, a juicio de la organización, puedan cumplir dichas obligaciones y estén dispuestos a hacerlo.

Cláusula segunda. — El ingreso de cualquier Estado en las naciones unidas se llevará a cabo por decisión de la Asamblea General y por recomendación del Consejo de Seguridad.

Cláusula tercera.—El acuerdo de la Asamblea General será notificado por el secretario general al Gobierno de los Estados Unidos de América, como depositario de la carta, y a los Gobiernos de los demás miembros de las naciones Unidas.

Art. quinto.—El miembro de las Naciones Unidas contra el cual haya adoptado el Consejo de Seguridad medidas de carácter preventivo o coercitivo podrá ser suspendido en el ejercicio de sus derechos y privilegios de afiliación, por acuerdo de la Asamblea General y siempre que lo recomiende el Consejo de Seguridad. El ejercicio de tales derechos y privilegios podrá ser restituído por el Consejo citado.

Art. sexto.—Todo miembro de las Naciones Unidas que haya violado reiteradamente los principios contenidos en esta carta podrá ser expulsado de la organización por la Asamblea General, a petición del Consejo de Seguridad.

CAPITULO III

ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Art. séptimo.—**Cláusula primera**.—Como organismos principales de las Naciones Unidas, se establecen los siguientes:

Una Asamblea General.

Un Consejo de Seguridad.

Un Consejo Económico y Social.

Un Tribunal Internacional de Justicia y

Una Secretaría.

Cláusula segunda. — De acuerdo con esta carta, podrán crearse organismos subsidiarios cuando se considere necesario.

Art. octavo.—Las Naciones Unidas no pondrán obstáculo alguno a la elección de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad, en los trabajos de los organismos principales o subsidiarios.

Art. noveno.—(Ha quedado en blanco para agregar una nueva cláusula.)

(Continúa en segunda plana)

Si Inglaterra aspira a conservar su alto rango en el mundo...

"No debe dejarse ganar por las luchas políticas" dice Churchill

High Vycombe (Inglaterra), 22.—Churchill dirigió hoy la palabra a la multitud concentrada en una calle de esta localidad. Entre otras cosas, dijo: «Es indudable que al lado de los Estados Unidos derrotaremos al traidor y ambicioso enemigo japonés, que sigilosamente como un lobo, atacó por la espalda a Norteamérica, mientras su enviado estaba en Wáshington».

El primer ministro dijo que Inglaterra no deberá dejarse ganar por las luchas políticas intestinas, si aspira a conservar su alto rango en el mundo. Después de elogiar a los colaboradores laboristas en el Gobierno de coalición, anunció que pronto marchará a Berlín para entrevistarse con el presidente Truman y con Stalin.

Churchill se dirigía desde Londres a Chequers. Habló desde un balcón del hotel ««El León Rojo», que también sirvió de tribuna a Disraeli, en su primer discurso político hace más de un siglo. Terminado el discurso Churchill volvió al coche que le conducía, y aclamado por la muchedumbre continuó su viaje a Chequers.—Efe.

Es inexacto que se haya cerrado la frontera con Francia

SOLO SE HAN ADOPTADO ALGUNAS MEDIDAS DE CARACTER ECONOMICO

Madrid, 23.—La Prensa de hoy publica telegramas procedentes del extranjero en que se hace saber que España ha cerrado su frontera con Francia. Es inexacta esta manera de designar algunas medidas de carácter económico que el Gobierno español se ha visto en el caso de tomar para situar las relaciones hispano-francesas en el terreno de las realidades, ya que son muchos los productos que, como naranjas, plátanos, tomates, cebollas, alcachofas, conservas de pescado, pescado fresco, etc. veníamos exportando al vecino país, financiándose estas exportaciones con créditos concedidos en pesetas por el Gobierno español y que ahora han llegado a su vencimiento, siendo necesario, por tanto, liquidar esa situación.

La posición de España en los planes financieros internacionales del futuro

Madrid, 23.—Ayer mañana, bajo la presidencia del vicesecretario de Obras Sociales y delegado nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz-Orrio, se ha reunido la Comisión permanente del Consejo Económico Sindical, designándose la ponencia especial para estudio de la posición de España en los planes financieros internacionales del futuro.—Cifra.

COMIDA EN HONOR DEL DIRECTOR DE «EL COLOMBIANO»

Madrid, 23.—El director del periódico «El Colombiano», señor Gómez Martínez, distinguido periodista de Colombia, que se encuentra en España invitado por el ministerio de Asuntos Exteriores, ha visitado hoy el Museo del Prado y el Museo Naval.

A mediodía fué obsequiado con una comida íntima por la directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid. —

El Ministro Secretario contesta a un telegrama de la Falange y el Ejército de Bilbao

Bilbao, 23. —El ministro secretario general del Movimiento ha contestado al telegrama enviado por las autoridades civiles y militares con ocasión del homenaje de la Falange al Ejército. Dice así:

«Al recibir telegrama conjunto de esa Falange y guarnición de Bilbao, agradezco su adhesión rogándole lo expresen a los generales, jefes y oficiales congratulándose de la perfecta identificación existente, base fundamental de nuestra grandeza y aspiración suprema de nuestro Caudillo, Jefe Nacional. ¡Arriba España!». — Cifra.

Solemne acto de clausura de la reunión de asesores eclesiásticos sindicales

DISCURSO DEL MINISTRO SECRETARIO

"La verdad cristiana es la única capaz de dar forma, dimensión y justicia a la vida del hombre"

Madrid, 23.—Se ha celebrado el solemne acto de clausura de la primera reunión de asesores eclesiásticos sindicales, bajo la presidencia del ministro secretario general, camarada José Luis de Arrese, vicesecretario de Obras Sociales y delegado nacional de Sindicatos, camarada Sanz Orrio y los obispos de Túy y el auxiliar de Madrid-Alcalá. El acto se celebró a las 12.30 en la Cámara Oficial de Industria y a él asistieron todos lo jefes de Obras y Sindicatos nacionales, asesores eclesiásticos provinciales y numerosas jerarquías.

El asesor eclesiástico nacional leyó un telegrama dirigido al Jefe del Estado, expresando la adhesión y profunda gratitud de la reunión por las inestimables posibilidades de apostolado social y religioso que pone en sus manos la actual estructura sindical.

También se dirigieron telegramas de devoción filial al Nuncio Apostólico y al Arzobispo Primado.

Después pronunció unas palabras el asesor eclesiástico nacional. Manifestó que se había iniciado una nueva fase de apostolado social que viene a ser como una afirmación de las palabras de Pío X cuando escribía que la Iglesia tiene una virtud de adaptación a las condiciones variables de la sociedad. Terminó confiando en los resultados felices de la Obra que con la iniciativa y ayuda de la organización sindical comenzaban a realizarse y pidió a todos los asesores cumplan en sus puestos respectivos la urgente y difícil labor que se han impuesto como misioneros del trabajo. Seguidamente dió lectura a las conclusiones de la asamblea, después, el ministro secretario general y los obispos de Túy y auxiliar de Madrid-Alcalá hicieron entrega a los asesores provinciales de los emblemas y diplomas del cargo.

DISCURSO DEL MINISTRO

Señores asesores religiosos de Sindicatos:

El espectáculo que el mundo nos ofrece no es nada halagüeño. Masas de combatientes que se despedazan entre sí; masas de prisioneros caminos del destierro; masas enormes de indigentes privadas de sustento y de hogar; masas de ex combatientes para quienes la paz se abre como una interrogante llena de angustia. Por todas partes, masas desarraigadas y desesperadas. He aquí en lo que ha venido a resolverse aquella sociedad que no hace muchos años se creía a sí misma casi perfecta y he aquí lo que ha de gravitar más penosamente sobre ese tremendo problema que tenemos planteado los hombres de nuestro siglo; el problema social. Por eso si desde hace tiempo se viene pudiendo hablar de una cuestión social, ahora se puede hacer más que nunca. Y no sólo se puede, sino que se debe; sobre todo se debe actuar. Urgentemente, perentoriamente, hay que acudir a resolver este obsesionante problema social.

Los asesores religiosos de Sindicatos constituyen uno de los medios más eficaces para esta acción. Y la razón de ello es que su presencia activa en la organización de los trabajadores, representa la trabazón entre lo social y lo religioso, trabazón que es indispensable para la consecución de los objetivos que la organización de Sindicatos se propone.

NECESIDAD DE CRISTIANIZAR AL TRABAJADOR

Cabalmente, yo querría dedicar estos pocos minutos a insistir sobre un punto concreto, a saber: el arreglo de la cuestión social es imposible si los trabajadores no son llevados al cristianismo y, al mismo tiempo, no es posible llevar los trabajadores al cristianismo si antes no se ha arreglado el problema social. Hay, pues, dos cosas entrelazadas entre sí tan estrechamente que es imposible solucionarlas por separado. De una parte la cristianización de los trabajadores; de otra parte, la resolución del problema social. Y como esta resolución para nosotros sólo es justa y posible desde la vida cristiana, esto es, desde una cristianización radical del mundo social, del mundo del trabajo, resulta que el problema que nos ocupa tiene dos dimensiones cuyas posibilidades de realización se condicionan mútuamente; la cristianización del mundo del trabajo.

Por el público que me está escuchando creo que no es necesario que insista mucho sobre el primero de estos dos propósitos. Me importa, en cambio, subrayar la afirmación de que sin esa cristianización no es posible la resolución de la cuestión social. Todos vosotros recordáis la revolución de Asturias en octubre en 1934. Cuando se produjo, hubo muchos que se asombraron de que los mineros, que, por lo visto, estaban bien retribuídos y disfrutaban de relativas ventajas en comparación de otros trabajadores, fueran, precisamente, los que comprometieran su vida o su libertad en el movimiento revolucionario. Así fué, sin embargo; y José Antonio Primo de Rivera, en ocasión de un debate parlamentario puso de manifiesto el error de los que se mofaban.

Esta revolución, vino a decir, ha tenido un carácter místico, satánico, si se quiere, pero místico. Por eso cuando la guerra de liberación, volvimos a ver cómo individuos que carecían de todo prefirieron destruir las propiedades de los burgueses que aprovecharse de ellas.

Y es que el problema social no es sólo un problema de estómago vacío: únicamente los que profesan una interpretación materialista de la historia, pueden asombrarse de que gentes bien retribuídas se lancen a trastornar el orden social, pero como nosotros no lo somos, sabemos que económico no es todo en la vida y que a ua mística hay que oponer otra mística.

Unos años de propaganda insensata nos acostumbraron hace tiempo a hacer chistes fáciles acerca del paraíso comunista. Es muy posible que cuando los hacíamos, la gente efectivamente, pereciera de hambre. Y, sin embargo, la nostalgia ha conquistado en la actualidad a millones de hombres que lo apetecen fervientemente. Porque cuando hablábamos nosotros del paraíso pensábamos en el paraíso terrenal lleno de frutos sabrosos y de comodidades, pero no pensábamos que hay otro paraíso; un paraíso diábolico, montado sobre todas las licencias y sobre todas las insolencias, sobre todas las irrespetuosidades; sobre cosas perversas que, precisamente, en cuanto tales, atraen, a un alma corrompida con la fascinación del mal.

Si no hacemos cristianos a los trabajadores es muy posible que estos prefieran, más que una vida holgada, una vida de desenfreno, de iconoclastia ante las excelencias naturales de la vida.

No creemos por tanto, que todo en el problema social es cuestión esclusivamente de salarios y precios. Mejor dicho, dejemos de creerlo. Porque, precisamente, lo que sobra en el campo social cristiano son estadísticas y memorias acerca de ello, y lo que falta es un conocimiento más exacto de lo que es en la realidad el alma de un trabajador.

NECESIDAD DE CRISTIANIZAR EL MUNDO DEL TRABAJO

Y junto a esta empresa de cristianizar a las trabajadores, acerca de la cual

(Continúa en cuarta plana)

La verdad sobre España

Por E. G. R.

Por primera vez la voz del Caudillo a lomo de las ondas emitidas por la nueva estación de Arganda, ha llegado a tierras americanas, aclarando conceptos y fijando ideas sobre la situación española. Nuestra verdad, aprisionada entre falsedades y noticias tendenciosas que muchas buenas gentes del extranjero aceptaban, tal vez por carecer de otras fuentes de información, se abrirá camino y al final de cada jornada, como ha dicho Franco, Radio Nacional ofrecerá a nuestros hermanos de América una visión certera de la realidad de España.

Todos los falsos castillos levantados sobre la movediza arena de la calumnia, caerán ahora al soplo de nuestras realidades, cuando en sucesivas emisiones se exponga con objetividad nuestra verdadera situación de absoluta normalidad y bienestar que tanta extrañeza causan a cuantos nos visitan, como la reciente admiración de ese piloto norteamericano aterrizado por avería en nuestra Patria, al comprobar que no necesitaba realizar ningún trámite para adquirir unos tejidos, caso insólito que se le daba por primera vez en un país europeo.

Y verán también que la "tiranía" de Franco, los "crímenes de la Falange" y los "atentados y rebeliones militares" se convierten en una paternidad del Estado por las clases más necesitadas, en un afán de justicia social--razón y esencia del Movimiento--y en una adhesión y firmeza de todo un pueblo a su Caudillo, sin distinción de clases ni categorías que le obliga, a prorrumpir en manifestaciones espontáneas de simpatía cada vez que el público descubre su presencia.

Si los pueblos aman la libertad, España no ha regateado nunca su sangre para defenderla, y si nuestro Movimiento se levantó al grito de España Libre--política, económica y militarmente--no iba a caer en la paradoja de vender esa libertad a otras potencias, sacrificando a la Patria por intereses extraños.

España, busca su solución en este mundo moderno de pasiones y rencores,, buceando en sus instituciones tradicionales que por tener del hombre un concepto católico, le ha rodeado siempre de la máxima dignidad y respeto, oponiéndose a la tiranía.

Aquella fórmula aragonesa de "Rey serás si ficiéredes justicia e si non, non" es un tratado completo de democracia cristiana.

Ningún juicio sereno ni sentencia firme puede emitirse en justo derecho sin escuchar al acusado. Y eso es lo que en última instancia desea España. Que se la escuche antes de juzgarla.

Desde la emisora de Arganda de Radio Nacional, inaugurada recientemente por nuestro Caudillo, se oirá desde hoy todos los días la voz de España dirigida a los países americanos y para que la juzguen rectamente todos los hombres de buena voluntad.

DOCTOR SARACIBAR

OCULISTA

Marina de Escobar, número 4

VALLADOLID

Inauguración de un Centro secundario de Higiene en San Lorenzo de El Escorial

Asistieron la esposa del Caudillo y el Ministro de la Gobernación

San Lorenzo de El Escorial, 23. — Con asistencia de la esposa de Su Excelencia el Jefe del Estado, doña Carmen Polo de Franco, se ha inaugurado el centro secundario de Higiene, que comprende también el Hospital municipal y consultas de Tisiología del Patronato nacional Antituberculoso, todo ello instalado en el edificio reconstruído por la Dirección General de Regiones Devastadas, en colaboración con la de Sanidad.

El pueblo del Escorial aparecía totalmente engalando con banderas y colgaduras. El edificio que se ha inaugurado en el día de hoy simboliza los 52 análogos al mismo, que ya funcionan actualmente en toda España.

Doña Carmen Polo de Franco llegó a San Lorenzo a las doce en punto de la mañana. Venía acompañada en el coche por el ayudante de S. E. el coronel Peral y la viuda del señor Bermudez de Castro. A la puerta del edificio aguardaban a la esposa del Generalísimo el ministro de la Gobernación, camarada Blas Pérez González, que había llegado acompañado de su esposa; el Director general de Sanidad, doctor Palanca; el Director general de Regiones Devastadas, don José Moreno Torres; el director general de Arquitectura, don Pedro Muguruza, el arquitecto señor Bringas; el secretario del Patronato nacional Antituberculoso, doctor Bermúdez Franco; el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Carlos Ruiz y otras personalidades, autoridades y jerarquías.

La esposa del Caudillo, al descender del automóvil, fué obsequiada con un espléndido ramo de flores. Inmediatamente la saludó el ministro de la Gobernación, e igualmente hicieron los directores generales y demás autoridades, jerarquías y personalidades, y penetró en el edificio, en cuya sala de dirección el alcalde de la localidad pronunció unas palabras en las que expresó el orgullo con que S. Lorenzo de El Escorial recibía a la esposa del Generalísimo.

Terminado el discurso del ministro de la Gobernación, la esposa del Generalísimo, con el ministro, directores generales, autoridades, jerarquías y demás personalidades, recorrió detenidamente el edificio, que previamente fué bendecido por el párroco de la localidad. Después de visitar las instalaciones, todas modernas, bellas y eficientes, con las que se dota a San Lorenzo de El Escorial de un magnífico servicio asistencial y sanatorial, doña Carmen Polo de Franco, el ministro, autoridades y jerarquías, firmaron en el libro de actas de la dirección general de Regiones Devastadas. Terminada la inauguración, la esposa de S. E. el Jefe del Estado abandonó aquel lugar entre las aclamaciones y vítores de la multitud, que se había agrupado en torno del edificio y a todo lo largo del trayecto, por donde había de pasar su automóvil.—Cifra.

¡Todos los productores de ambos sexos a las playas de España! En las Residencias de «Educación y Descanso», diez días, 50 pesetas. Informes, en la Jefatura provincial de Educación y Descanso».

M.C.D.2022

Dietario

VERANO EN PALENCIA

Ha llegado la primera ola de frío. A toda prisa hubo necesidad de retirar las mesas de las terrazas de los cafés. Se plegaron de golpe las gigantescas flores policromas de los quitasoles playeros. Cerráronse herméticamente balcones y ventanas. Los viandantes pasan presurosos, con los cuellos de las gabardinas subidos. Esa heladería que estaba abierta de par en par, con sus tonos claros, sus ventiladores y su olor a vainilla, está ahora abandonada, solitaria, casi letal como un cenotafio... Las muchachas piensan ya en su abrigo de pieles, el sueño dorado de todas las mujeres desde los quince hasta los noventa años. Han surgido los inevitables problemas domésticos: falta de carbón. No es posible encender las calefacciones.

Ayer era el hielo. Huelga de los frigoríficos. La gente otra vez vuelve a vivir pendiente del termómetro. La barrita de mercurio roza las profundidades del bajo cero. Y hace un mes se estiraba por encima de los cincuenta...

Los periódicos hablan ya de la llegada de la primera «ola de frío». Todas estas impresiones eran transmitidas en una reciente crónica por los corresponsales españoles en Buenos Aires, allá donde se cantan los melosos y dulzarrones tangos y los «taitas» del arrabal hacen de las suyas con las pobres «chinas milongueras»...

Esta bolita terrestre sobre la que habitamos-tan insigfinicante en relación con el astro-rey—no cesa de girar y girar como un eterno «tío vivo». Y ahora corresponde al hemisferio occidental recibir más de cerca el cálido aliento del ardoroso Febo, y sus bocanadas de fuego impulsan a las mujeres a prescindir de sus medias de seda—ante la desesperación de los fabricantes—y a los hombres a vestir unas americanas blancas, crema o hueso, a beber cerveza, y a sorber agua de cebada o limón, con una pajita...

Precisamente acabamos de trasponer la raya equinoccial. En la noche mítica de San Juan, se busca el trébole de la buena suerte. Hay melodías romeras en los campos. Hogueras en la plaza, bajo el nocturno caliginoso. Reparto de oloroso tomillo. Y cantares en la noche:

«A coger el trébole, el trébole,
a coger el trébole, la noche de San [Juan»...

¡Verano, verano!... Plenitud. La Naturaleza abre sus entrañas pródigas. El sol casi roza con sus labios de fuego el mar, la montaña, la llanura, donde hay ya trajín de siega...

El calor está aquí, en Palencia. En Buenos Aires, está el frío. La risa—como si dijéramos—va por barrios. Dispongámonos a vivir, alegre y resignadamente, el brave paréntesis del verano palentino, que casi nunca es demasiado riguroso y tenaz...

Después de todo, la brisa del Carrión y el aire salutífero del Monte «El Viejo», no tienen nada que envidiar —¡cuestión de distancia!— a los del Cantábrico o Davos Platz...

Religiosas

La procesión del Sagrado Corazón de Jesús

EL SECRETARIO NACIONAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION

El domingo 24 se tendrá en San Francisco a las ocho y media misa de Comunión para todos los socios del Apostolado.

Por la tarde, después de un breve ejercicio que comenzará a las ocho, se organizará la procesión en la que formarán según el siguiente orden: las Congregantes de la Sagrada Familia, Hijas de María, Socias del Apostolado. Congregantes Estanislaos, Luises, Caballeros de San Ignacio, Hermandad Ferroviaria, Hombres Reparadores, Socios del Apostolado, sacerdotes y autoridades.

Terminada la procesión en la Plaza de la Soledad se dará la bendición con el Santísimo desde el Colegio de Villandrando.

CONFERENCIAS SOBRE EL APOSTOLADO.—El día 26 comenzarán unas conferencias para mayor conocimiento y práctica del Apostolado, que dará el Secretario Nacional de la organización R. P. Andrés Asistegui, S. J.

Este mismo Padre, predicará el triduo de preparación a la gran peregrinación que, como terminación de junio en el año Centenario, se ha de tener el día 29, al Santuario de la Gran Promesa en Valladolid.

HIJAS DE MARIA.—La Junta Directiva de la Congregación ruega a todas las Congregantes asistan a la procesión del Sagrado Corazón el día 24 que saldrá de San Francisco a las ocho y media de la tarde, llevando medalla las que no sean del Apostolado.

S. I CATEDRAL.—Día 24 de junio: «Domingo V después de Pentecostés» y «La Natividad de San Juan Bautista». A las siete y media, ocho, ocho y media y nueve, misa rezada con explicación del Santo Evangelio, por los muy ilustres celebrantes.

A las diez y cuarto, procesión y misa solemne con sermón, a cargo del M. I. Sr. D. Andrés G. de la Cruz.

A las doce y media, misa rezada en el trascoro, con explicación del Santo Evangelio ,por el M. I. Sr. D. Antonio Hijosa.

SAN LAZARO.—Los días 26 al 29 de junio se celebrarán solemnes cultos de reparación y desagravios a los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Días 26, 27 y 28.—Por la mañana, en la misa de ocho y media, habrá plática y se hará el acto de desagravios a los Sagrados Corazones.

Por la tarde, a las ocho, Ejercicio Eucarístico, con sermón a cargo del R. P. Prior del convento de Dominicos de esta ciudad.

Día 29.—A las ocho y media de la mañana, misa de Comunión general para los asociados de los Sagrados Corazones. Durante la misa de doce, se rezará el Santo Rosario y a continuación se hará el acto de desagravios y se dará la bendición con el Santísimo.

JUVENTUD ANTONIANA.—El próximo domingo, día 24 y hora 5 de la tarde, tendrá lugar en el Hospital de San Bernabé y San Antolín, un acto-homenaje en favor de las enfermas de dicho establecimiento benéfico, con que la piadosa Asociación de la Juventud Antoniana de Santa Clara, obsequia a las diversas personas allí recluídas y las obsequia además con una magnífica merienda.

Dicho acto será presidido por nuestro Director don Andrés Medina, rogando la asistencia a todos los asociados de esta Juventud, dando una vez más grandes pruebas de afecto y amor hacia los que padecen; honrando así muy fervientemente con tan significativa obra de caridad a nuestro protector San Antonio.—El Secretario.

CARRION DE LOS CONDES

Gran Feria de San Zoilo, para toda clase de ganados, maderas y aperos de labranza, durante los días 27, 28 y 29 de Junio de 1945.

El día 27, se celebrará un gran concurso regional de ganado caballar, mular y vacuno, en el que se repartirán más de 7.000 pesetas en premios. Varios festejos, Conciertos, Cine, Teatro, Bailes, Concurso Regional de Chana, con premios en metálico.

GIJON

LA PLAYA MAS BONITA DE ESPAÑA

Temporada veraniega de 1945

Corridas de Toros, Opera, Concurso Hípico, Verbenas, Pruebas Náuticas y Deportivas, etc.

SEÑORAS

Si no quieren exponerse a un fracaso al teñir sus prendas, exijan los legítimos tintes "CORONA" y "CITOCOL" de BRAUNS, conocidos en todo el mundo, desde hace más de 75 años.

De venta, en:

Establecimientos Fuentes, Mayor Pral., 118
Heraclio Domínguez, Plaza Mayor, 11.
Jacinto Díez Dávila, Mayor Pral., 154.
y demás Droguerías de Palencia

DOS NUEVAS FERIAS EN SALDAÑA

DE GANADO VACUNO Y CERDA, EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO

La primera, el día 29 de junio, festividad de San Pedro
La segunda, el 25 de julio, día de Santiago
La creación de estas dos Ferias, ha sido solicitada por numerosos ganaderos y compradores

Para recreo de cuantos forasteros acudan a ellas, habrá muchos y muy atractivos festejos, entre ellos, Teatro, Cine, Verbenas, Globos aerostáticos, Corrida de cintas, Gigantes y Cabezudos, Dianas, Bailes públicos y de Sociedad

Saldaña, 20 de Junio de 1945.

ESTUDIOS FOTOGRAFICOS

MURILLO — LA PERLA

Se hacen ampliaciones para representantes y fotógrafos, en todos los tamaños. Consulten precios. Casas en Palencia y Madrid. Casa Central, en Salamanca, Avenida de Mirat, 15. Tel., 2417

(Publicidad Avil)

Gran Balneario de Ormaiztegui

Aguas sulfurosas, para enfermedades de la piel, reumatismo, diabetes. Reformas en las instalaciones de inhalación, vahos é inhalación de asiento con antesala.

Del 1.º de Julio, al 30 de Septiembre.
Propietario: ANTONIO IZUZQUIZA

C. S. 5.945

JESUS AGUADO LOSADA

AGENTE CORREDOR MATRICULADO

Compra-venta de fincas rústicas y urbanas, por cuenta ajena: traspasos, negocios, inversiones capital, etc., etc.

OFERTAS. — DEMANDAS. — CONSULTAS

Avenida Calvo Sotelo, E, 2.º, izquierda. PALENCIA

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros. — Domicilio social, BILBAO
SEGUROS, INCENDIOS, VIDA Y ACCIDENTES
Subdirector en PALENCIA, D. Aquilino García González, Valentín Calderón, 5
SUBDIRECCIONES y AGENCIAS, en todas las capitales y poblaciones más importantes. — TELEFONO, 215

BALNEARIO DE LEDESMA

REUMA - CATARRO - PIEL

ESTUFA NATURAL

Temporada oficial: 15 de Junio al 30 de Septiembre. Teléfono, 18, de Ledesma. Automóvil en la estación de Salamanca, al BALNEARIO. DON ANTONIO NOVO CAMPELO, prestigioso y conocido catedrático de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela, continúa en la dirección médica del BALNEARIO

(C. S. 70)

Texto de la Carta de las Naciones Unidas

(Viene de primera plana)

Capítulo IV

COMPOSICION DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 10.—La asamblea general estará formada por todos los miembros de las Naciones Unidas. Cada miembro no tendrá más de cinco representantes en la asamblea general.

FUNCIONES Y PODERES

Art. 11.—La asamblea general puede discutir todas las cuestiones o asuntos que se hallen dentro del alcance de la presente carta o que se refieran a las facultades y funciones de los organismos establecidos por ella. Además, salvo lo previsto en el artículo 12, puede hacer recomendaciones a los miembros de las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad o a ambos sobre tales cuestiones o asuntos.

Cláusula primera.—La asamblea general puede deliberar sobre los principios generales de colaboración en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, incluyendo los que rigen el desarme y la reglamentación de los armamentos, y puede formular recomendaciones con respecto a tales principios a los miembros de la organización, al Consejo de Seguridad o a ambos a la vez.

Cláusula segunda.—La asamblea general podrá tratar todas las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales que le sean presentadas por cualquier miembro de las Naciones Unidas, por el Consejo de Seguridad o por un estado no perteneciente a la organización, de acuerdo con las disposiciones del artículo 38.

Cláusula segunda.—Además, salvo lo que dispone el artículo 12, podrá hacer recomendaciones con respecto a tales cuestiones al estado o estados interesados, al Consejo de Seguridad o a ambos. La cuestión que requiera adopción de medidas será pasada al Consejo de Seguridad por la asamblea general, antes o después de discutida por ésta.

Cláusula tercera.—La asamblea general podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre aquellas situaciones susceptibles de comprometer la paz y la seguridad internacionales.

Cláusula cuarta.—Los derechos de la asamblea general, fijados en las cláusulas segunda y tercera de este artículo, no limitarán el alcance general del artículo 11.

Art. 12.—Cláusula primera.—Mientras el Consejo de Seguridad ejerza las funciones que le asigna la presente carta con respecto a cualquier disputa o situación, la asamblea general no hará ninguna recomendación sobre la misma, a menos que el Consejo de Seguridad lo requiera.

Cláusula segunda.—El secretario general, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, notificará a la asamblea general en cada sesión los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales que sean tratados por el citado Consejo. También notificará a la asamblea general, o a los miembros de las Naciones Unidas si la asamblea no está reunida en sesión, el momento en que el Consejo de Seguridad deje de examinar dichas cuestiones.

Art. 13. — Cláusula primera. — La asamblea general iniciará estudios y hará recomendaciones con el fin de

a) Fomentar la colaboración internacional en el terreno político y el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación;

b) Fomentar la colaboración internacional en el terreno económico, social, cultural y de salubridad y contribuir a la consecución de los derechos humanos y de las libertades básicas para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma ni religión.

Cláusula segunda.—Las demás obligaciones, funciones y derechos de la asamblea general con respecto a las cuestiones indicadas en el párrafo b) quedan determinadas en los capítulos IX y X.

Art. 14.—De acuerdo con las disposiciones del artículo 12, la asamblea general podrá recomendar la adopción de medidas para arreglar pacíficamente cualquier situación, con independencia de su origen, si considera que compromete el bienestar general o las relaciones amistosas entre las naciones, incluso las situaciones resultantes de las violaciones de la presente carta sobre los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Art. 15. — Cláusula primera. — La asamblea recibirá y tomará en consideración los informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad; tales informes comprenderán las relaciones y las medidas que el Consejo de Seguridad haya adoptado o aplicado para mantener la paz y la seguridad internacional.

Cláusula segunda.—La asamblea general recibirá y considerará los informes de otros elementos de la organización.

Art. 16.—La asamblea general estará dotada de atribuciones para aprobar los convenios de fideicomisos sobre zonas no designadas como estratégicas y con funciones tales como las que han sido asignadas en el artículo 12.

Art. 17. — Cláusula primera. — La asamblea general considerará y aprobará el presupuesto de la organización.

Cláusula segunda.—La asamblea general considerará y aprobará cualquier arreglo financiero y presupuestario con los organismos especializados a que se refiere el artículo 60 y examinará los presupuestos administrativos de tales organismos especializados con el propósito de hacer las recomendaciones a los organismos interesados.

Cláusula tercera.—Los gastos de la organización serán sufragados por los miembros en la forma proporcional fijada por la asamblea general.

Artículo 18.—Cláusula primera.—Cada miembro de las Naciones Unidas tendrá un voto en la Asamblea general. Cláusula segunda. — El miembro que se halle en demora en el pago de su aportación financiera a la organización, mantendrá voto si el total de la cantidad que adeude iguala o excede las aportaciones debidas a dos años íntegros y precedentes. La Asamblea general podrá, sin embargo, permitir votar a tal miembro, si se llega a la conclusión de que la falta de pago se debe a una situación sobre la cual el miembro en falta no tiene dominio.

Artículo 19. — Las decisiones de la Asamblea general sobre cuestiones de importancia, serán tomadas por la mayoría de las dos terceras partes de los presentes que voten. Estas cuestiones abarcarán: recomendaciones con respecto al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, elección de miembros del Consejo de Fideicomisos, de acuerdo con las disposiciones del artículo 86, admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas, expulsión de miembros, suspensión de derechos y privilegios de miembros en cuestiones relacionadas con el sistema de fideicomisos y cuestiones presupuestarias, decisiones sobre otras cuestiones, incluso la determinación de nuevas categorías. Las cuestiones que deban ser decididas por mayoría de dos tercios, serán tomadas por la mayoría de los presentes que voten.

PROCEDIMIENTO

Artículo 20.—La asamblea general se reunirá en sesiones regulares anuales y en las sesiones especiales que las ocasiones requieran. Las sesiones especiales serán convocadas por el secretario general, a petición del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 21.—La Asamblea general adoptará sus propias reglas de procedimiento. Elegirá su presidente para cada sesión.

Artículo 22.—La Asamblea general podrá establecer los órganos subsidiarios que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO V

CONSEJO DE SEGURIDAD

COMPOSICION

Artículo 23.—Cláusula primera. — El Consejo de Seguridad constará de once miembros de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos de América del Norte, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República de China y Francia, serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Asamblea general eligirá los otros seis miembros de las Naciones Unidas como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, considerándose en forma especial, en primer lugar, la contribución de las miembros de las Naciones Unidas al manteniento de la paz y seguridad internacional, además de los propósitos de la organización y también la equitativa distribución geográfica.

Cláusula segunda. — Los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, serán elegidos por períodos de dos años. En la primera elección de miembros no permanentes, sin embargo, serán elegidos por un período de un año. El miembro que se retire no será elegido en una reelección inmediata.

Cláusula tercera. — Cada miembro del Consejo de Seguridad, tendrá un representante.

RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL

Artículo 24.— Cláusula primera. — Con el fin de asegurar una pronta y eficaz acción de las Naciones Unidas, sus miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y convienen en que al cumplir sus deberes de acuerdo con tal responsabilidad, el Consejo actuará en nombre de ellos.

Cláusula segunda.—En cumplimiento de tales deberes, el Consejo de Seguridad actuará de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Los derechos específicos concedidos al Consejo de Seguridad para la ejecución de tales deberes están fijados en los capítulos sexto, séptimo y octavo.

Cláusula tercera. — El Consejo de Seguridad someterá informes anuales y, cuando sea necesario, especiales a la Asamblea general, para su consideración.

Artículo 25.—Los miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta.

Artículo 26.—Con el fin de fomentar el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, con una menor división de los armamentos y de los recursos humanos y económicos del mundo, el Consejo de Seguridad tendrá la responsabilidad de formular, con la ayuda del Estado Mayor del Comité, planes que serán sometidos a los miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de armamento.

VOTACION

Artículo 27. — Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.

Artículo 28.—La decisión del Consejo de Seguridad sobre las cuestiones de procedimiento, deberá ser tomada por el voto afirmativo de siete miembros.

Artículo 29.—Las decisiones del Consejo de Seguridad en todos los demás asuntos, deberá ser tomadas con el voto afirmativo de siete miembros, inclusive los votos de los miembros permanentes, siempre que en las decisiones y conforme a los artículos pertinentes, una de las partes en disputa se abstenga de votar.

PROCEDIMIENTO

Artículo 30.— Cláusula primera. — El Consejo de Seguridad deberá estar organizado de forma que pueda funcionar continuamente. Cada miembro del Consejo de Seguridad deberá con ese fin, estar representado en todo momento en la Sede de la organización.

Cláusula segunda.— El Consejo de Seguridad celebrará reuniones periódicas en las cuales cada uno de sus miembros, puede, si así lo desea, estar representado por un miembro de su Gobierno o por algún otro representante designado especialmente.

Cláusula tercera. — El Consejo de Seguridad puede celebrar reuniones en lugares fuera del punto de residencia de la organización, si a su juicio, ello puede facilitar su mejor labor.

Artículo 31.—El Consejo de Seguridad puede establecer los organismos subsidiarios que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.

Artículo 32.—El Consejo de Seguridad adoptará sus propias reglas de procedimiento, incluso en el método de elegir su presidente.

Artículo 33.—Cualquier miembro de las Naciones Unidas puede participar en la discusión de una cuestión llevada ante el Consejo de Seguridad, cuando éste último considere que los intereses del miembro están especialmente afectados.

Artículo 34.—Cualquier miembro de las Naciones Unidas, que no sea miembro del Consejo de Seguridad, o cualquier Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas, si es parte en una disputa sometida a la consideración del Consejo de Seguridad, deberá ser invitada a participar en los debates de la disputa. El Consejo de Seguridad establecerá las condiciones que considere justas para la participación de un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas.

Artículo 35.—(Este artículo ha sido dejado en blanco).

CAPITULO VI

SOLUCION PACIFICA DE DISPUTAS

Artículo 36.—Cláusula primera.—Las partes de una disputa, cuya continuación es susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacional, deberán ante todo, buscar la solución por negociaciones, investigaciones, mediaciones, conciliación o arbitraje, arreglos jurídicos, o recurriendo a organismos o arreglos regionales, u otros medios pacíficos de su propia elección.

Cláusula segunda. — El Consejo de Seguridad llamará, cuando lo considere necesario, a las partes, para arreglar su disputa por tales medios.

Artículo 37.—El Consejo de Seguridad puede investigar cualquier disputa o situación que pueda llevar a un razonamiento internacional u originar una disputa, para determinar si su prolongación es susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional.

Artículo 38. — Cláusula primera.— Cualquier miembro de las Naciones Unidas puede llevar una disputa o situación de la naturaleza referida en el artículo 37, a la consideración del Consejo de Seguridad o de la Asamblea general, que obrará conforme a las estipulaciones del artículo 12.

Cláusula segunda.—Un Estado que no es miembro de las Naciones Unidas, puede llevar a la consideración del Consejo de Seguridad o de la Asamblea general, cualquier disputa de la cual es parte, si acepta de antemano para los fines de la disputa, las obligaciones de arreglo pacífico señaladas en el presente.

Artículo 39.—Cláusula primera.—El Consejo de Seguridad puede, en cualquier fase de la disputa de la naturaleza mencionada en el artículo 38, o de una situación de naturaleza similar, aconsejar el procedimiento o los métodos adecuados de ajuste.

Cláusula segunda.—El Consejo de Seguridad tomará en consideración cualquier procedimiento para el arreglo de la disputa y que hayan sido ya adoptados por las partes.

Cláusula tercera.—Al hacer las recomendaciones de conformidad con este artículo, el Consejo de Seguridad deberá tomar en consideración, que las disputas jurídicas deberán—como regla general—, ser referidas por las partes al Tribunal Internacional de Justicia, de conformidad con las estipulaciones contenidas en el estatuto del Tribunal.

Artículo 40.—Cláusula primera.—En el caso de que las partes de una disputa de naturaleza señalada en el artículo 36, no la resuelvan por los medios indicados en ese mismo artículo, deberán enviarla al Consejo de Seguridad.

(Continúa en cuarta plana)

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Madrid.--Alcalá, 14

416 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Capital autorizado	200.000.000,00 ptas
Reservas	122.416.039,50 "
Capital desembolsado	157.499.750,00 "

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior

SUCURSAL EN PALENCIA: DON SANCHO, NUMERO 10

EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

EL PRECIO DE LA CARNE

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS.—A partir de la publicación de la presente circular, regirán en esta capital y provincia los precios máximos de venta al público de las diferentes clases, así como de los despojos comestibles e industriales que se relacionan a continuación, durante los días 25 de junio al 1 de julio del corriente año, de acuerdo con lo dispuesto sobre este particular por la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes, en Circular número 520, de 25 de mayo de 1945 ("B. O. del Estado", número 151, del día 31 del mismo mes).

VACUNO MAYOR

Clase 1.ª sin hueso	13'75	Ptas. Kg.
Riñones	13'75	" "
Clase 2.ª sin hueso (falda, pescuezo, pecho y rabo)	10'40	" "
Hueso blanco	1'70	" "
Hueso rojo	0'85	" "

VACUNO MENOR

Clase 1.ª sin hueso	15'90	Ptas. Kg.
Riñones	15'90	" "
Clase 2.ª sin hueso (falda, pescuezo, pecho y rabo)	12'10	" "
Hueso blanco	1'95	" "
Hueso rojo	0'95	" "

LANAR MAYOR

Chuletas	11'35	Ptas. Kg.
Pierna y paletilla	9'80	" "
Falda y pescuezo	8'25	" "

LANAR MENOR

Chuletas	10'90	Ptas. Kg.
Pierna y paletilla	9'40	" "
Falda y pescuezo	7'90	" "

DESPOJOS DE GANADO VACUNO. COMESTIBLES

Hígado	10'10	Ptas. Kg.
Corazón	8'10	" "
Pulmón	3'10	" "
Carne de despojos	3'10	" "
Lengua	15'10	" "
Callos	8'10	" "
Patas	8'10	" "
Sesos	10'10	" "
Sangre	3'10	" "

DESPOJOS DE GANADO VACUNO. INDUSTRIALES

Tripa roscal	0'345	Ptas. Kg.
Cordilla	10'60	" Una
Cordilla de menor	7'10	" "
Pezuñas	0'80	" Kg.
Astas	7'10	" "

DESPOJOS DE GANADO LANAR. COMESTIBLES

Lengua y carrillada	4'60	Ptas. Kg.
Sesos	4'60	" "
Hígado	9'10	" "
Corazón	3'70	" "
Pulmón	1'90	" "
Callos	3'70	" "
Manos (cuatro extremidades)	1'90	" "

DESPOJOS DE GANADO LANAR. INDUSTRIALES

Cordilla	2'50	Ptas. Kg.

Los anteriores precios no podrán ser aumentados bajo ningún concepto, ya que en los mismos se ha incrementado el importe de los arbitrios e impuestos municipales, regirán en la capital y provincia, según se indica, a excepción de aquellos pueblos que venden por el sistema de tajo único, los que se ajustarán a los siguientes:

Vacuno	mayor	9'65	Ptas. Kg.
"	menor	11'04	" "
Lanar	mayor	8'95	" "
"	menor	8'55	" "

Estos precios podrán ser aumentados en el importe de los arbitrios e impuestos municipales que pueda haber establecidos en los pueblos de la provincia donde se vendía la carne por el sistema indicado.

Se recuerda a todos los distribuidores la obligación inexcusable de colocar en el sitio más visible de sus establecimientos carteles anunciadores de los precios fijados por cada variedad de carnes y despojos, de acuerdo con la relación que de los mismos se hace en la relación que antecede.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 23 de junio de 1945.—El Gobernador civil, presidente interino, *Buenaventura Benito Quintero.*

A PROPOSITO DE LA PULPA SECA.—Decretada por la Comisaría General, la intervención de la pulpa seca de remolacha, para la campaña 1945-46 y siendo posible que existencias procedentes de la anterior coincidan en su almacenamiento con las de ésta, dicho Organismo superior ha dispuesto que, a partir del día primero de agosto del corriente año, se exija para la circulación de dicho subproducto la guía «modelo único» de la Comisaría General, quedando a disposición de la misma y por tanto inmovilizadas, todas las partidas que procedan de una u otra campaña y que se encuentren en poder de las fábricas azucareras en la fecha que se menciona, a cuyos efectos, y desde entonces, las fábricas en cuestión deberán comenzar a remitir a la Comisaría los partes quincenales de movimiento de existencias (positivo o negativo), en el mismo modelo que fué empleado durante la campaña 1943-1944.

SEGUROS

Incendios
V I D A
Accidentes
Ahorro y Previsión
Cosechas
Ganados

Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia
PALENCIA

DIPUTACION

EL NUEVO EDIFICIO DE BENEFICENCIA.—El día 22 del actual, se ha reunido la Comisión encargada de examinar los trabajos presentados al concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio destinado a Maternidad y Cuna.

Presidió la comisión el ponente de Beneficencia y Sanidad, don Miguel López-Negrete, formando parte de ella el gestor ponente de Hacienda, director del Hospital, don Celedonio Conde Gómez; los arquitectos de Oviedo y Salamanca, don Francisco Casariego y don Francisco Gil, que representaban, respectivamente, a la Dirección General de Arquitectura y Colegio Oficial de Arquitectos de León, y don Fermín Azcúe y Zabala-Anchieta, como arquitecto designado unánimemente por los concursantes.

El Tribunal, después de examinar los dos anteproyectos que se presentaron al concurso, ha formulado la oportuna propuesta, de la que se dará cuenta a la Gestora en la próxima sesión.

CORREAS INGLESAS

Pelo camello - Goma y lona
Algodón impregnado - Balata
FABRICA CORREAS CUERO
AMIANTOS - GOMAS
EMPAQUETADURAS

IMAN, S. A.

Vía Layetana, 125 - 127
Teléfono, 13334 - BARCELONA

GAFAS-LENTES
despacho en el acto de recetas
CASA SALAMANCA
MAYOR PRINCIPAL, 53

Grupo eléctrico moto-bomba cinco H.P. Perfecto estado. Se vende o cambia otro gasolina dos H.P.
GARAGE CENTRAL
Mayor, 254

LA RADIOELECTRICIDAD DOMINA EL MUNDO

Sea usted de los primeros y su porvenir será un hecho.
TELEVISION - CINE SONORO
RADIO
Cursos por correspondencia (incluso grandes prácticas de construcción de radiorreceptores y otros.)
TECNICA 1945
Pida folletos gratis, al INSTITUTO TECNICO - PRACTICO RADIO
Plaza Cataluña, 9.—Barcelona

AYUNTAMIENTO

SUBASTA DE PASTOS.-Por el presente se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos del prado de «Los Hoyos», de la propiedad municipal, por un año. que comenzará a correr a partir de la fecha de la adjudicación.

El tipo base de la subasta es el de seiscientas pesetas, sobre el que se admiten proposiciones al alza.

Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Palencia, 23 de junio de 1945.

El Alcalde, **Severino Rodríguez Salcedo.**

ECOS DE SOCIEDAD

NATALICIO.—Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña, doña Elpidia López, esposa de nuestro querido amigo, el Jefe de líneas de Telecomunicación de la Jefatura de Zona de Valladolid, don Manuel Beltrán Ayuso. Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado. Enhorabuena.

No encontraba doña Amancia—huevos, ni con un candil.—Hoy los tiene en abundancia—¡porque compra!

AVE-SANIL

Los trajes más elegantes,
las camisas de postín,
gabardinas y corbatas,
si quiere que sean buenas,
cómprelas donde MARTIN.
MAYOR, 86. — PALENCIA

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Este Banco concede préstamos a largo plazo de 5 a 50 años, sobre garantía de fincas rústicas y urbanas en la capital, dispone de cédulas al 4 por 100 libre de impuesto.

Informará su tramitación, don Teogenes Manuel Bilbao, administrador de las fincas que el Banco tiene en esta provincia. (Dirigirse: Calle Mayor, 28. Palencia).

FÁBRICAS SUIZAS REUNIDAS
RELOJES SUIZOS
10 AÑOS GARANTIA

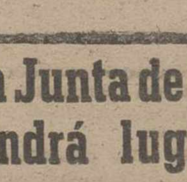

ENVIOS POR CORREO HASTA SU DOMICILIO
MODELOS MODERNISIMOS
FACULTAD DEVOLUCION
CATALOGO GRATIS
ALTA CALIDAD
HERNANI GUIPUZCOA

La Junta de constitución de la Filarmónica tendrá lugar el domingo en el Casino

Ya se han recibido numerosísimas adhesiones

La iniciativa de volver a la vida a la inolvidable Sociedad Filarmónica Palentina ha tenido un éxito rotundo. Ya puede asegurarse así, no solamente por el ambiente de simpatía y entusiasmo que se observa entre los filarmónicos, sino también por el crecido número de adhesiones recibidas por la Comisión organizadora que fué nombrada en la reunión celebrada en el Casino el domingo pasado para dar estos primeros pasos hacia la definitiva restauración de la Sociedad.

Recordamos a todos los filarmónicos y aficionados al "divino arte" que el domingo, 24, a las doce y media, se celebrará en el salón del Casino de Palencia la Junta o Asamblea general de socios en la que habrá de examinarse, discutirse y aprobarse el proyecto de Reglamento formulado por la Comisión organizadora, a base, claro es, del antiguo Reglamento de la Sociedad, con ligeras modificaciones.

Se advierte que dada la extensión de este asunto, la asamblea empezará con rigurosa puntualidad a la hora indicada y que únicamente podrán tomar parte en la discusión y aprobación del Reglamento, así como en el nombramiento o designación de las personas que hayan de desempeñar los cargos de la Junta directiva de gobierno definitiva aquéllos que por haber llenado y entregado su boletín de adhesión a cualquiera de los señores que integran la Comisión organizadora, serán considerados como socios desde el momento de dar comienzo la Junta general.

POMPAS FUNEBRES
Hontiyuelo
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880
Mayor, 186-188 Teléfono, 94
PALENCIA

SANTOS PASTOR
ABOGADO
Despachará en Cervera, los días 25, 26 y 27 del actual mes de junio

CRESPO
POMPAS FUNEBRES
Becerro de Bengoa, núm. 8
(Antes calle Nueva)

MENSAJERO EXPRES
Para la capital y los pueblos

NUEVO ESTABLECIMIENTO
POR TRASLADO
El sábado, 23 del actual,
APERTURA
de la acreditada
PELUQUERIA VALENTIN MARCOS
en su nuevo establecimiento
de General Franco, números 9-11, (junto al «Bar Maño»)
Publicidad GALL

M.C.D.2022

La Vida en la Provincia

El Revdmo. Padre Abad de Silos en Santoyo

Asistirá al homenaje que su pueblo natal le dedica en las fiestas de San Juan

SANTOYO

HOMENAJE AL ABAD DE SILOS. —Con motivo de la fiesta de San Juan, patrono del pueblo, el domingo día 24 se tributará un grandioso homenaje al Revmo. Padre Fray Isaac María Toribios Ramos, recientemente nombrado Abad Mitrado de Silos. Se aprovecha para tal coyuntura la primera visita que el ilustre religioso hace a su villa natal, después de su consagración.

El Revmo. P. Isaac hizo su entrada en Santoyo a las dos de la tarde, siendo recibido por las autoridades y todo el pueblo, que le aclamó entusiásticamente. Se dirigió al templo parroquial, donde le fué entregado un magnífico báculo regalo de la villa con pergamino, cantándose a continuación un solemne Te Deum.

A las seis de la tarde ofició las Vísperas, celebrándose en su honor una Velada-homenaje.

El domingo presidirá la procesión del Santo, oficiando de Pontifical, asistido por los sacerdotes hijos del pueblo, más de veinte, llegados de toda la provincia.

Después de la misa, el Revmo. Padre Fray Isaac María Toribios será obsequiado con un banquete.

Todos los cultos y actos serán amenizados por la Banda Municipal de Música de Saldaña.

De todos los pueblos del contorno han llegado forasteros, para sumarse al homenaje al Ilmo. Abad de Silos, tan querido en esta comarca.

El Corresponsal

VILLAMORONTA

PREPARATIVOS PARA LAS FIESTAS.—Las fiestas de San Pelayo, que se celebrarán en los próximos días 26 y 27, prometen revestir el máximo esplendor. De los sermones ha sido encargado el Rev. P. Castro, S. J. que tan grato recuerdo dejó en las últimas solemnidades de Saldaña.

El Ayuntamiento por su parte, prepara un variado programa de atractivos: corrida de cintas, elevación de globos aerostáticos. Para las dianas y bailes públicos ha sido contratada una banda de Música de Palencia.

Las fiestas se prometen animadísimas.—E. de T.

¡Productora! ¡Productor! Tu veraneo en las Residencias de «Educación y Descanso». Diez días, 50 pesetas. Informes, en la Jefatura provincial de «Educación y Descanso».

GRATIS

se le confeccionará y remitirá por correo, bonita sortija propaganda de plata, forma sello, con foto esmalte. Envíe fotografía y medida del dedo (una tira de papel o un hilo), a

ESTUDIOS MADRID
Apartado, 10.043
MADRID

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

Celebrándose el próximo día 27 de los corrientes la festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Patrona de los Colegios Oficiales de Médicos, se pone en conocimiento de todos los colegiados, que el mencionado día se celebrará una misa en el altar que dedicado a tan Excelsa Patrona posee la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, cuyo acto tendrá lugar a las once de la mañana en punto, la cual será oficiada por el M. I. Sr. D. Vicente Matía, canónigo magistral de nuestra S. I. C.

El Consejo Directivo Provincial de este organismo espera de todos los colegiados su más puntual y completa asistencia a este acto religioso con el que todos debemos de honrar a nuestra Señora, bajo la advocación en que han sido colocados los profesionales y sus Colegios Provinciales. —V.º B.º El Presidente, **Tomás Caballero Roldán**.—El Secretario General, **Miguel López-Negrete.**

HERNIADOS

Para la contención de las hernias, usad los modernos aparatos Torrent, cómodos, ligeros, sin trabas ni tirantes, bultos ni molestias, permitiendo todos los movimientos y trabajos, por duros y pesados que sean. Por su gran comodidad, perfección y seguridad, son siempre los preferidos. Construídos científicamente para cada caso y por prescripción facultativa. Visita, en Palencia. El propio Director de la conocida CASA TORRENT, recibirá personalmente a cuantos lo deseen, en Palencia, en el domicilio del Dr. Ursicio Román Baquerín, calle Mayor, 28, únicamente el próximo jueves, día 28 **del corriente, bajo su prescripción.** NOTAS: En Valladolid, el miércoles día 27, en el domicilio del Dr. José Iglesias, C. Claudio Moyano, 13 y en **Santander, el sábado, día 30 en el domicilio del médico don Pedro Gago Lázaro, Cuesta del Hospital, 2, 1.º, derecha, esquina Becedo. Despacho en Barcelona, calle de la Unión, 13. CASA TORRENT.** (C. C. S. número 6337).

Deportes

Animación para el partido Zamora - D. F. N. Palencia

La carrera ciclista de noveles promete estar muy nutrida

Se dispone la afición a asistir en masa para despedir al Torneo Federación y presenciar el interesante partido Atlético de Zamora-D. F. N. Palencia que se jugará en la Balastera el domingo.

Ya indicábamos ayer que por haber pasado varias jornadas sin fútbol oficial en nuestra capital y por la brillante labor realizada por el once morado en este Torneo, se quería dar a su despedida la importancia que tiene. Por ello serán muchísimos los que acudan a aplaudir a ambos equipos si, como esperamos, nos obsequian con una buena tarde de fútbol.

Además hay curiosidad por ver la forma actual de los jugadores palentinos con vistas a la próxima temporada.

Y ya que hablamos de esto podemos adelantarles a ustedes alguna otra noticia interesante. Por ejemplo, el día 29 del actual y el primero de julio, habrá dos partidos amistosos, en los cuales se probarán algunos nuevos elementos con vistas a la formación del equipo que ha de defender los colores morados en la temporada que se avecina.

Esa al menos es la intención que tiene la Directiva, pues se nos informa que las gestiones para que nos visite un equipo del Murcia están muy adelantadas y que casi puede afirmarse que en esas fechas veremos también dos importantes partidos, con la novedad indicada de las pruebas que siempre atraen la curiosidad de los buenos aficionados.

Pero, en fin, ahora tenemos encima al Zamora y de ese tenemos que ocuparnos, mejor dicho tendrán que ocuparse los jugadores palentinos para intentar finalizar el Torneo con una victoria más, que por lo difícil que se pondrá—dada la valía del equipo visitante—tendrá más valor.

LA CARRERA CICLISTA DE LOS NOVELES

Los organizadores deportivos de «Educación y Descanso» trabajan sin cesar.

¡Pues no ha levantado polvareda que digamos entre los noveles la noticia que dábamos de la carrera del próximo domingo!

Hay muchísimos ya inscritos y otros lo harán en el día de hoy para tomar la salida desde Palencia, dirigirse a Grijota, Villaumbrales, Becerril, La Venta, Monzón de Campos, Fuentes de Valdepero y entrar victoriosos en las cercanías de la Primera Piedra en la carretera de Santander que es donde estará situada la meta de llegada. Como también indicábamos ayer, la salida se dará desde las inmediaciones del Campo de José Antonio, donde deberán estar todos los participantes momentos antes de las nueve de la mañana, para iniciar la prueba a la hora anunciada exactamente.

¿Quién de estos noveles se revelará en esta carrera? Pronto vamos a saberlo, pues faltan sólo horas para tomar la carretera.

¡Animo muchachos y a empezar llenándose de laureles con el pedal!

CONTRA EL ESCARABAJO DE LA PATATA

PIRAL — CUQUILLO — CIGARRERO — GUSANO DE LA PERA Y LA MANZANA

PIRALTISOL (ALGRY)

VITICOLA AGRO-INDUSTRIAL, S. L.

Sucesores de

JUAN JOSE ALONSO

AVENIDA DE NAVARRA, 5 — TELEFONO, 17-49.

LOGROÑO

C. S. 2046

¡¡¡REUMATICO!!!

LINIMENTO

MASAGIL

CALMARÁ SU DOLOR

Contra la sarna: SARNICAL

DE OLOR AGRADABLE

ACEITE BRUJO

SOLUCIÓN ALCOHÓLICA CONTRA TODOS LOS PARÁSITOS

NO MANCHA EL CUERPO NI LAS ROPAS

La Vida en la Ciudad

Diario de Avisos

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía de Grandes Espectáculos Rambal. Funciones a las ocho y once: «Miguel Strogoff».

TEATRO ORTEGA.—Función desde las 8: «Café Metropol» y «Una chica de opereta».

SALON NOVEDADES.— Sesiones a las 4, 6 y 8: «El amuleto del león». (Segunda jornada).

CINE CAPITOL.—Función desde las 6: «Tú serás mi marido» y «Míster Hyde, desaparece».

SALA DE FIESTAS «RITMO». (Antes «Hollywood»). Empresa musical. Domingos, de 7 a 11 noche. Bailes selectos. «Orquesta «Hollywood».

CUPON PRO CIEGOS

Lista de los números premiados del «Cupón Pro Ciegos», correspondiente al sorteo celebrado el día 22 de junio de 1945.

Premiado con 25 pesetas el número 313, y con 2'50 pesetas todos los terminados en 13.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS.—Manuel Tamayo Pérez, de Palencia, con Honorina Abades Calvo, de Monzón; Domingo Bueno Salomón, de Piña de Campos, con Jacinta Rivera Ramos, de Villacidaler; Eugenio Gutiérrez García, de San Cebrián de Campos, con María Anunciación Linacero Illera, de Amusco; Justo Simón García, de Palencia, con María Cruz Boada Martínez, de Palencia; Teodosio Melendre Andérez, de Paredes de Nava, con Petra Guerra Pérez, de Villarramiel.

NACIMIENTOS.—María Teresa Puebla García, de Bernardo y de Irenia, Camino La Miranda; Luis Saldaña Andrés, de Marcelino y Ramona, carretera Magaz; María Anunciación Fernández Rojo, de Victorio y Gregoria, Camino Viejo de Husillos.

DEFUNCIONES. — Pablo Martín Martín, de 14 meses, Camino San Román; Balbina Antón Palomar, de 48 años, casada, carretera Magaz; Mariano Nogales Castro, de 67 años, viudo, G. Mola, 104.

TRIBUNALES

LIBERTAD CONDICIONAL.-A propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, se concede el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, al penado de la Prisión de Palencia, José Urbina Ibarra.

POR TRASLADO, se venden varios muebles. En Plaza Mayor, 5, sólo por tres días.

VENDO bicicleta buen uso, 200 pesetas; carro de mano, otro para caballería menor. Rivas de Campos. Victoriano García.

VENDO silla niño. Razón, Colón, 34, segundo.

SIRVIENTA de 18 a 45 años, se necesita. En José Antonio, 17, 2.º.

Tómbola de Acción Católica

Para dar esplendor a nuestra gran feria de San Antolín con la distinción y buen gusto de una Tómbola bien instalada y espléndidamente surtida, han celebrado una reunión los Consejos diocesanos femeninos de Acción Católica.

La benéfica finalidad que se persigue y el elevado prestigio de nuestra Acción Católica femenina aseguran el éxito más rotundo.

Gracias al favor que el público palentino la dispensó el año pasado pudieron entregarse cerca de «doce mil» pesetas a los Secretariados parroquiales de caridad.

¿No hace esperar la misma generosidad en los regalos y el mismo movimiento en las ventas?

LA GRAN FERIA DE "SAN ZENON" en HERRERA DE PISUERGA

Tendrá lugar el miércoles, día 4 de Julio

(Toda clase de ganados)

FERRETERIA

ISASMENDI

tiene el honor de comunicar a su distinguida clientela y al público en general, su inmediato traslado al nuevo local,

CALLE DE BURGOS, NUMERO 2

(JUNTO AL BANCO DE BILBAO)

INSTALADO por

ROLDAN y GONZALEZ

APAREJADOR — CONTRATISTA

BAÑOS DE RETORTILLO (Salamanca)

Temporada oficial, 15 de junio al 25 septiembre. Manantial muy radio-activo, (929 voltios hora litro). Máxima eficacia

Reumatismo - Catarros - Piel

Hotel dotado de todos los elementos que constituyen el confort moderno. Telégrafo público. (C. S. núm. 13)

ANUNCIOS POR PALABRAS

HASTA DIEZ PALABRAS, TRES PESETAS, CADA PALABRA MAS, VEINTE CENTIMOS

«NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA»

PRENSAS para paja, alfalfa y uva. Husillos para lagar. Almacenes Maquinaria, Feliciano Ortega. Palencia.

SIRVIENTA, se necesita. Inútil presentarse sin buenas referencias. Viuda Vega Ramos. Frómista.

CORAMBRES. Por sobrante, se vende una partida, seminuevas, envinadas. Razón, San Juan de Dios, 24. Palencia.

ALFALFA, buena calidad, se vende. Almacenes Aureliano Infante. Paredes de Nava.

PAJA BLANCA de trigo, se vende. Antonio León. Paredes de Nava.

SE VENDE casa calle los Pastores, número 38. Para tratar, General Mola, 100.

SE VENDE cafetera eléctrica, cuatro tazas, marca «Campeona». Informarán, Mayor, 154. Droguería.

SE VENDE vaca y ternero. Informes, Teodomiro Renedo. Villaconancio.

ARRIENDO salón-cine sin máquina o con potente máquina sonora, marca «Zeiss Ikon», nueva. Para tratar, en Astudillo. Epifanio Perrote.

SE VENDEN novillas abocadas a parir, 2.º parto. Carretera Valladolid. Rafael Balbás.

VENDO carro bueno, para una caballería. David Monge. Cevico Navero.

MAQUINA beldadora, marca «Vitoria», véndese. Domitila Rojas. Amayuelas de Arriba.

VENDESE bicicleta caballero, seminueva. Cuartel Guardia Civil. Venta de Baños.

PERDIDA perro rojo de pastor, el pasado domingo, en San Pedro Ojeda, por Alar a Angel Marcos, donde se gratificará.

ALFALFA empacada, venden superior, por vagones y por menor, precios afinados. Antonio Andrés. Fuentes de Nava (Palencia); y Celestino Andrés, Villada (Palencia).

VENDO o cambio dos novillas, tercer parto, plena producción. San Antonio, 1. Carcavilla. Panadería.

SE VENDE planta de repollo, de siete semanas. «La Julia». Palencia.

GRASAS, aceite mineral, para maquinaria, máquinas agrícolas en general, piezas de recambio. Almacenes Pinacho. Alisal, 53.

TORNO. Trabajos de torno económicos y rápidos, se le efectuarán en talleres Garage Central. Pablo Medina. Palencia.

TRASPASO cantina, buena clientela. Tratar en la misma. Jorge Manrique.

COMPRO máquina de escribir. Alfonso Garrido. Menéndez Pelayo, 23.

VACAS jóvenes, en producción, se cambian por terneras o se venden. Carlos Solano. Venta de Baños. «Las Quintanillas».

ASISTENTA para por las mañanas, se necesita. Plaza Mayor, 12, Pral.

CERTIFICADOS de penales, últimas voluntades. Toda clase de documentos. Informes, Mayor Pral., 28. Teógenes Manuel.

ELECTRO-BOMBAS. Grandes rendimientos. Solicitad precios. Fidel Diego. Alisal, 57. Palencia.

TRANSPORTE camión, cuatro toneladas, capital y carretera. Teniente Velasco, 8, segundo, derecha.

SUBASTA DE VEHICULOS

El día 3 de julio, el Ministerio del Ejército subasta varios camiones, furgonetas, turismos y remolques, para poseedores de cheques-compensación

Informes, Agencia Castilla

ATENCION labradores: zapato fuerte de campo a 85 pesetas; sandalias y alpargatas de todas clases, en la fábrica de Prudenciano Villa. Plaza Mayor, 15, junto al estanco. Palencia.

TRANSPORTES Chico. Casado Alisal, 59. Teléfono, 366.

BOTES, se compran. Informarán, carretera de Santander. Barrio Viejo, 5.

SE OFRECE para cuidar bichos en granja o finca. Santos Pérez. En Frómista.

SE VENDE partida de 700 arrobas de paja blanca de trigo. Para tratar, con Hermenegildo Mata. En Bustillo del Páramo.

NECESITASE mujer para cuidar niños, en Saldaña. Ofrecerse, con informes, a Mariano Magide, en Saldaña, o Evangelina Magide en Mayor, 24, 3.º, Palencia.

AVENTADORAS a brazo y motor; sembradoras, arados, gradas, cultivadores, rodillos, prensas para uva, maquinaria en general. Solicite catálogos a Almacenes Pinacho. Palencia.

PRECISA mozo labranza, sabiendo bien segar máquina y arar en surcos. Monte Villalobón.

VENDO paja blanca y una yegua, cubierta al contrario. En Villoldo. Viuda Ortega.

SEÑORITAS: Preciosas permanentes al aceite, sin cortar nada de pelo, 8 pesetas. Propaganda. Colón, 20.

SE ALQUILA piso pequeño amueblado, por temporada. Razón, Valentín Calderón, 24, entresuelo.

SE VENDE yegua y potro, o se cambia por vaca de leche. Carretera Valladolid. Tercer Barrio. Anastasio López.

VENDO dos vacas plena producción, a elegir. Boadilla del Camino. Cristino Antolín.

CARRO de varas, vendo. Almacenes Joaquín Aguado, frente Fábrica Nacional.

ALFALFA, clase inmejorable, se vende. Almacenes Joaquín Aguado, frente Fábrica Nacional.

SE VENDE cerda con nueve cerdos de cría y 12 ovejas escogidas, segundo parto, con leche y lana. Leoncio Matía. Soto de Cerrato.

GABARDINAS y ropas, se venden. García Morato, 6. Velodromo.

VENDESE equipo cine mudo, largo metraje, ancho normal. Informes, Apartado, 87.

PAJA BLANCA de trigo, 600 arrobas aproximadamente, véndese. En Amayuelas de Abajo. Primo Tarrero.

TERRENOS para edificar, en extrarradio, se venden, 1,50 metro cuadrado. Informarán, en General Mola, 116.

MESA escritorio, de roble americano, 1,80 por 1 metros, seminueva y sillón, véndense. Pedro Martín, Herrera de Pisuerga.

SE ARRIENDA local exterior, apropiado para almacenistas, en la calle Dr. Cajal, letra C. Informes, en calle Mayor, 56-58, bajo.

La unidad es la consigna de la Falange. Los maestros españoles la practican en los Albergues del S. E. M.

CARTEL DE LA FALANGE

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA: HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS

DISTRIBUCION DE PIENSOS. — Se pone en conocimiento de todos los ganaderos de esta capital, propietarios de ganado vacuno—lechero y de arrastre, que disponiendo esta Hermandad de un cupo de piensos para sus ganados, pasen por las oficinas del Sindicato provincial de Ganadería a retirar el correspondiente vale de suministro durante las horas de once a una y media de la mañana en la forma que se indica:

GANADO VACUNO.—Los días 25 y 26 de los corrientes, y

GANADO DE ARRASTRE. — Los días 27, 28 y 29.

Se encarece la puntual asistencia en la forma indicada, quedando anulados los vales de los que no le retiren en mentados días, trayendo consigo la cartilla al efecto los propietarios de ganado de arrastre.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 22 de junio de 1945. — **El Prohombre de la Hermandad.**

JEFATURA PROVINCIAL DE LA MILICIA

DIVISION ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS.—A partir de esta fecha se pone al cobro la nómina correspondiente al mes de mayo último. Se recuerda la obligación de la presentación de las fes de vida correspondientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 23 de junio de 1945.— **El Jefe Provincial de la Milicia.**

¡LLEGO HOY!

el más exquisito

MONIQUI Tobarra

Especialidad en
FRUTERIA CASTELLANA
Calle Mayor, núm. 226

Guía MEDICA

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS y enfermedades de la mujer
Plaza de Abilio Calderón, 1, 3.º
(Junto a la Plaza de Toros)

SANTIAGO MORO
MEDICO - PUERICULTOR
(De la Casa Salud Valdecilla)
ESPECIALISTA EN NIÑOS
RAYOS X
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 116, 2.º - Telf., 451

B. GOMEZ CALLEJO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
De 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 180. — PALENCIA
(Esquina Marqués de Albaida)

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos e hígado. Rayos X — Consulta en Palencia: Mayor Pral., 28, bajo

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
MAYOR PRAL., 33, 2.º
PALENCIA

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA, NARIZ, Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en
MAYOR PRAL., 28

CLINICA OPERATORIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Director:
Dr. NAZARIO M. ESCOBAR
Rayos X — Aparato fijo y portátil
Diatermia, lámpara de cuarzo
Colón, 53 — Teléfono, 377 — PALENCIA

JOSE DEL PIÑAL Y DIEZ DE LA MAZA
MEDICO CIRUJANO
Especialista en garganta, nariz y oídos
Santander. Paz, 4, primero
Consulta los SEGUNDOS MIERCOLES DE MES, de diez a tres y media
FONDA ANASTASIO
HERRERA DE PISUERGA

DOCTOR LEDO
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Núñez de Arce, 4. Telf., 2545
VALLADOLID

PASCUAL HIGELMO
CIRUJANO ELECTRO - RADIOLOGO
Consulta y operaciones en el SANATORIO QUIRURGICO DE JESUS NAZARENO
Calvo Sotelo, 1 — (Jardinillos)
De 12 a 2 — Teléfono, 216

Mauro Martín de Prado
Jefe provincial de Sanidad
MEDICINA INTERNA - RAYOS X
Avda. Calvo Sotelo, E, 2.º (Jardinillos)

S. PAJARES GARCIA
Jefe por oposición de los Servicios Provinciales de Puericultura del Estado y de la Beneficencia
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Horas de consulta: de 12 a 2
Calvo Sotelo, 3, tercero, derecha
(Jardinillos)

DOCTOR JOSE MARIA MARTINEZ SAGARRA
CIRUGIA-RIÑON-VIAS URINARIAS
Avda. del Generalísimo Franco, núm. 1
Teléfono, 1525 — VALLADOLID

JOSE ESCAPA LEAL
Especialista de la Casa Salud de Valdecilla, de Garganta, Nariz y Oídos
Reanuda su consulta desde el día 20 al 30
CARRION DE LOS CONDES

Dr. Sandalio González Calvo
Ex Director del Dispensario Oficial Dermatologico
Pensionado en la Clínica Dermatológica de Estrasburgo
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6
Valladolid. Colmenares, 10. Telf., 1590

JULIO PASTOR
MEDICINA INTERNA
Rayos X — Onda corta
Berruguete, 8 y 10, 2.º - Telf., 516
(Detrás de la Plaza de Abastos)

Dr. Valeriano Bozal Urzay
Director del Dispensario y Sanatorio Antituberculoso del Estado
PULMON Y CORAZON
Reanuda su consulta diaria
Calle del Hospital, núm., 1.—PALENCIA

LUCIO NIETO
MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES

ELADIO PEÑALBA DIEZ-QUIJADA
MEDICO BACTERIOLOGO MUNICIPAL
Análisis clínicos. Valentín Calderón, 12
Suspende su consulta hasta el 10 de julio

Dr. Rafael Martínez Almeida
Jefe de los Servicios de Medicina del Hospital Provincial por oposición
REANUDA SU CONSULTA PARTICULAR
Diaria: de 12 a 2
RAYOS X
Mayor Pral., 254, 2., Telf., 563

A. Bujedo Villagrá
Cirujano del Hospital, por oposición
Estómago - Hígado - Intestinos
Valentín Calderón, 7, 2.º

ALFREDO PRIETO VIDAL
Director del Sanatorio S. Luis
Ex director del Instituto Psiquiátrico S. Boy (Barcelona)
Medicina general y enfermedades del sistema nervioso
Consulta de 12 a 2 — José Antonio, 65

SANATORIO QUIRURGICO
DR. HERMAN BLANCO
CIRUGIA GENERAL — RAYOS X
Consulta diaria: 10'30 a 2. - Valentín Calderón, 12. - Teléfono, 155

DOCTOR CESAR FERNANDEZ-RUIZ
Tocólogo-Ginecólogo-Jefe de la Maternidad Provincial y Maternólogo del Estado por oposición, Ex Profesor Clínico de la Facultad de Medicina y Hospital de la Cruz Roja de Madrid
CIRUGIA DE LA MUJER—PARTOS—ELECTROTERAPIA
CONSULTA: Mayor Pral., 33, 2.º—Telf., 533.—De 12 a 2 y de 4 a 6 diaria.
OPERACIONES Y PARTOS: «Clínica particular de San Bernabé»

DOCTOR DACIO CRESPO H. DE MEDINA
Cirujano-jefe del Hospital Provincial, por oposición. Ex Profesor Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid
CIRUGIA
CONSULTA Y OPERACIONES: «Clínica particular de San Bernabé»
Calle del Hospital, 1.—Telf., 100.—De 1 a 3 diaria

A. SECO CARRANCIO
MEDICO - OCULISTA
Consulta y operaciones — MAYOR PRAL., 120

E. ROBLES
ESPECIALISTA EN PIEL, SIFILIS Y GENITO-URINARIAS
CORRIENTES, DIATERMIA, ONDA CORTA, RAYOS ULTRAVIOLETA
Análisis clínicos
De once a una y media. José Antonio, 47. (Salón)

JOSE LUIS DE GUZMAN
De la Maternidad de Madrid, por oposición
PARTOS, ENFERMEDADES, CIRUGIA DE LA MUJER
Consulta de once a doce y media. Telf., 65. Antonio Maura, 11
Partos y operaciones: Clínica Ntra. Sra. del Pilar. Colón, 53.

M.C.D.2022

Texto de la Carta de las Naciones Unidas

(Viene de segunda plana)

Cláusula segunda.—Si el Consejo de Seguridad considerase que la prolongación de la disputa es, en realidad, susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacional, decidirá si debe tomar medidas conforme a lo dispuesto en el artículo 39, o aconsejar tales condiciones de arreglo que considere son las apropiadas.

Artículo 41.—Sin perjuicio de las estipulaciones de los artículos 36 y 40 de esta Carta, el Consejo de Seguridad puede, si todas las partes de una disputa así lo solicitan, hacer recomendaciones a las partes, con miras a una solución pacífica de la disputa.

Artícuilo 42.—(Este artículo ha sido dejado en blanco).

CAPITULO VII

ACCION CON RESPECTO A LAS AMENAZAS CONTRA LA PAZ, VIOLACIONES DE LA PAZ Y ACTOS DE AGRESION

Artículo 43.—El Consejo de Seguridad deberá terminar la existencia de cualquier amenaza para la paz, la violación de la paz o acto de agresión. Hará las recomendaciones o decidirá qué medidas deberán tomarse, conforme a las estipulaciones de los artículos 45 y 46, para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 44.—Para impedir la agravación de una cuestión, el Consejo de Seguridad puede, antes de hacer recomendaciones o decidir la aplicación de las medidas expuestas en el artículo 43, pedir a las partes interesadas que cumplan las medidas provisionales que se consideren necesarias o deseables, y tales medidas provisionales serán sin perjuicio para sus derechos, demandas o posiciones de las partes interesadas.

El Consejo de Seguridad deberá tomar la debida cuenta del incumplimiento de las medidas provisionales.

Artículo 45.—El Consejo de Seguridad puede decidir qué medidas, que no alteren el destino de las fuerzas armadas, deben ser empleadas para poner en vigor sus decisiones y puede pedir a las naciones que apliquen tales medidas. Ellas pueden comprender la interrupción parcial o completa de las relaciones económicas o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreo-postales, radio y otros medios de comunicación, y la ruptura de las relaciones diplomáticas.

Artículo 46.—En el caso de que el Consejo de Seguridad, considere que las medidas previstas en el artículo 46, son inadecuadas o de resultados análogos, puede tomar las medidas, con las fuerzas aéreas, navales o terrestres que sean necesarias para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tales medidas pueden comprender demostraciones, bloqueo y otras operaciones por las fuerzas navales o terrestres de los miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 47.— Cláusula primera. — Todos los miembros de las Naciones Unidas, para contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, se comprometen a poner a disposición del Consejo, y a petición de éste y conforme al arreglo o arreglos especiales, a las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, inclusive el derecho de paso que sean necesarias para los fines de la paz y de la seguridad internacional.

Cláusula segunda.—Tal arreglo o convenios decidirán el número y tipo de fuerzas, su grado de preparación y distribución generales, la naturaleza de las facilidades y la ayuda que prestarán.

Cláusula tercera.—El arreglo o arreglos deberán ser negociados, tan pronto como sea posible, por iniciativa del Consejo de Seguridad. Serán concertados entre el Consejo de Seguridad y los Estados—miembros o entre el Consejo de Seguridad y grupos de Estados miembros, y estarán sujetos a ratificación por los Estados signatarios conforme a sus procedimientos constitucionales.

Artículo 48.—Cuando el Consejo de Seguridad haya decidido hacer uso de la fuerza, antes de solicitar a los miembros no representados en él para proveer las fuerzas armadas en cumplimiento de las obligaciones asumidas, de acuerdo con el artículo 47, invitará a ese miembro si éste así lo desea a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad, sobre el empleo de los contingentes armados de ese miembro.

Artículo 49.—Con el fin de permitir a las Naciones Unidas la adopción de medidas militares urgentes, los miembros mantendrán para su empleo inmediato contingentes de aviación nacional, para una acción compulsiva internacional combinada. La potencialidad combinada serán determinados dentro de los límites fijados en el convenio y grado de preparación de tales contingentes y los planes para su acción o convenios especiales a que se hace referencia en el artículo 7, por el Consejo de Seguridad y con la ayuda del Comité del Estado Mayor militar.

Artículo 50. — Los planes para la aplicación de la fuerza armada serán preparados por el Consejo de Seguridad con la ayuda del Comité del Estado militar.

Artículo 51.—Cláusula primera. — Se establecerá el Comité del Estado Mayor militar para aconsejar y ayudar al Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, en el empleo y mando de las fuerzas puestas a su disposición, en la regulación de armamentos y en el posible desarme.

Cláusula segunda.— El Comité del Estado Mayor militar estará compuesto por los jefes de los Estados Mayores de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad o de sus representantes. Cualquier miembro de las Naciones Unidas que no esté permanentemente representado en el Comité podrá ser invitado por éste o asociarse a él, cuando un eficaz cumplimiento de las responsabilidades por parte del Comité haga necesaria la participación de ese miembro en sus tareas.

Cláusula tercera.—El Comité del Estado Mayor militar será responsable ante el Consejo de Seguridad de la dirección estratégica de cualquiera fuerzas armadas que hayan sido colocadas a disposición del Consejo de Seguridad. Las cuestiones referentes al mando de tales fuerzas serán tratadas posteriormente.

Cláusula cuara.—El Comité del Estado Mayor militar, con la autorización del Consejo de Seguridad y después de consultar con los organismos regionales apropiados, podrá establecer subcomités regionales.

Artículo 52.—Cláusula primera.—La acción necesaria para llevar a cabo las decisiones del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, será adoptada por todos los miembros de las Naciones Unidas, o por algunos de ellos, según determine el Consejo de Seguridad.

Cláusula segunda.—Tales decisiones serán puestas en práctica por los miembros de las Naciones Unidas, directamente, o por medio de la acción de los organismos internacionales apropiados, de los cuales son miembros.

Artículo 53.—Los miembros de las Naciones Unidas se unirán en la concesión de ayuda mutua al hacer cumplir las medidas decididas por el Consejo de Seguridad

Artículo 54.—Si el Consejo de Seguridad adopta medidas preventivas o compulsivas contra cualquier Estado miembro de las Naciones Unidas o no, que se encuentre frente a problemas económicos especiales como resultado del cumplimiento de esas medidas, ese Estado tendrá derecho a consultar ante el Consejo de Seguridad con respecto a la solución de tales problemas.

Artículo 55.—Nada de la presente Carta excluirá el derecho inherente de defensa propia individual o colectiva, si se produce un ataque armado contra un miembro de la organización, hasta que el Consejo de Seguridad haya adoptado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacional. Las medidas adoptadas por los miembros en el ejercicio de este derecho de defensa propia, serán inmediatamente comunicadas al Consejo de Seguridad y en ninguna forma afectarán a la autoridad y responsabilidad del Consejo establecidas en la presente Carta, de tomar en cualquier momento las medidas que considere necesarias para mantener o restablecer la paz o la seguridad internacional.

CAPITULO VIII

ACUERDOS REGIONALES

Artículo 55, bis.—Cláusula primera. Nada en la presente Carta excluye la existencia de acuerdos o de organismos regionales, para tratar de aquellas cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales que sean apropiadas para la acción regional, siempre que tales acuerdos u organismos y sus actividades, sean compatibles con los propósitos y los principios de la organización.

Cláusula segunda. — Los miembros de las Naciones Unidas, que intervengan en tales acuerdos o constituyan tales organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr una solución pacífica de las disputas locales, por medio de tales acuerdos regionales o de tales organismos regionales, antes de pasarlas al Consejo de Seguridad.

Cláusula tercera.—El Consejo de Seguridad estimulará la solución pacífica de las disputas locales, mediante tales acuerdos regionales y organismos regionales, ya sea por iniciativa de los Estados interesados, o por referencia del Consejo de Seguridad.

Cláusula cuarta.—Este artículo no afecta en forma alguna a la aplicación de los artículos 36 y 37.

Artículo 56.—Cláusula primera.—El Consejo de Seguridad utilizará, cuando sea apropiado, tales acuerdos u organismos para las medidas compulsivas, bajo su autoridad. Pero ninguna medida compulsiva deberá ser tomada conforme a acuerdos regionales u organismos regionales, sin la autorización del Consejo de Seguridad, con excepción de las medidas contra un Estado enemigo, tal como se dice más abajo y prescriptas en el artículo 80, o acuerdos regionales dirigidos contra la reanudación de la política agresiva por parte de tal Estado, hasta el momento en que la organización pueda, a petición de los Gobiernos interesados, ser encargada de la responsabilidad de impedir una nueva agresión por tal Estado.

Cláusula segunda.—El término «Estado enemigo», como se ha empleado en la cláusula primera de este artículo, se aplica a cualquier Estado que durante la guerra mundial haya sido enemigo de cualquiera de los firmantes de la presente Carta.

Artículo 57.—El Consejo de Seguridad deberá estar, en todo momento, informado de las actividades realizadas o proyectadas, conforme a los acuerdos regionales u organismos regionales para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional.

(Continuará)

HIELO
CERVEZA SIDRA
Hijos de
ALEJANDRO ORTEGA S. L.

El Día de la Buena Prensa

ECOS DEL OBISPADO.—Del Ilmo. señor Consiliario general de la Acción Católica Española, se ha recibido un documento que a la letra dice así:

Madrid 15 de junio de 1945.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia.—PALENCIA.

Excmo. y Rvdmo. Sr.: Al acercarse la fiesta de los Príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, en la cual, según costumbre tradicional se celebra en todas las iglesias el "Día de la Prensa Católica", me atrevo a suplicarle, como presidente de la Junta Nacional de Prensa católica, que se digne ordenar que no se suprima en ningún templo la celebración de dicho día, ya que es permanente la necesidad de fomentar la Prensa estrictamente católica, es decir, la sometida a la censura y alta dirección disciplinaria de la autoridad eclesiástica.

Dicha celebración suele abarcar estos cuatro puntos: Primero, predicación sobre la importancia y beneficios de la buena Prensa católica y sobre los peligros de las malas lecturas. Segundo, Prensa y estirpación de la mala. Terceraciones por la difusión de la buena cero, Propaganda de la Prensa católica, fomentando las suscripciones a la buena Prensa, en especial a la de Acción Católica. Cuarto, colecta de limosnas para el florecimiento de la misma.

Aprovecho ésta oportunidad para reiterarme de V. S. Rvdma., devoto servidor en Cristo y Capellán que b. s. A. P., *Z. de Vizcarra*".

S. E. Rvdma. nuestro amadísimo señor Obispo, encarga con el mayor interés a todos los Rvdos. Sres. Curas, que, como en años anteriores, celebren el "Día de la Prensa católica", enterándose bien de los cuatro puntos indicados.

Palencia 18 de junio de 1945.

Lic. Guillermo A. Gutiérrez

La cuestión polaca resuelta en Moscú

SE FORMARA UN GOBIERNO DE UNIDAD NACIONAL

Londres, 23.—Un comunicado oficial transmitido por la Radio rusa anuncia que la conferencia polaca de Moscú ha terminado satisfactoriamente y, en su virtud, se formará un Gobierno de unidad nacional en el que entrarán tres representantes de los polacos residentes fuera del país.

Uno de ellos será Mikolaichik, que asumirá un alto cargo en el citado Gobierno, añade el comunicado. —Efe.

DECLARACION OFICIAL BRITANICA SOBRE LEVANTE

La intervención inglesa no implica intención de suplantar a los franceses

Londres, 23.—El Gobierno británico publica la siguiente declaración oficial acerca de su posición en la cuestión de Levante:

«Los acontecimientos, así como las malas interpretaciones hechas en diversos círculos, hacen deseable sean aclaradas las razones de la intervención británica en los estados de Levante, con el fin de que nadie pueda abrigar dudas sobre las intenciones del gobierno de S. M.

La cuestión fundamental no es la de las relaciones anglofrancesas, sino más bien la de cuáles han de ser las futuras relaciones entre Francia y los estados de Levante. Como explicaron el primer ministro y el secretario de Estado, el gobierno de Su Majestad anuló la promesa de independencia de Siria y del Líbano hecha por el general De Gaulle, pero la razón que hizo imperativa la intervención de las tropas británicas fueron los acontecimientos locales de Siria, que parecían propios para perturbar todo el Oriente Medio y dificultar el esfuerzo de guerra aliado. Las instrucciones dadas por el gobierno de Su Majestad al comandante jefe de las fuerzas del Oriente Medio fueron las de intervenir para restaurar y mantener el orden, quedando pendiente de solución por vía diplomática la situación en los estados de Levante. En ejecución de esas órdenes, las tropas británicas ocuparon los grandes centros en los que estaba luchándose o en los que la lucha amenazaba dar comienzo. Cuando el orden quedó restaurado hasta cierto punto, se consideró necesario que las unidades francesas que habían tomado parte activa en la lucha en ciertas ciudades en que se había desarrollado el conflicto fueran evacuadas. Tal medida era esencial con el fin de eliminar la causa de todo posible choque ulterior. Como quiera que corría peligro la vida de los civiles franceses que permanecieran en esas ciudades, también fueron evacuados.

Ahora, suprimidos los desórdenes de importancia en las ciudades que fueron escenario de los sucesos, se trata de que las autoridades civiles reasuman cuanto antes y en la mayor medida posible la responsabilidad del mantenimiento de la ley y del orden, en esas ciudades en particular y en todo el país en general.

Los gobiernos de Siria y del Líbano son primordialmente responsables del mantenimiento del orden en sus territorios y el mundo los juzgará por la forma en que hayan cumplido esa misión. En previsión de desórdenes a los que no pudiera hacerse frente con las fuerzas de que disponen los gobiernos locales, el comandante británico será autorizado a ejercer la acción imparcial que considere necesaria para restablecer el orden y el control nomal por medio de las autoridades civiles.

Debe entenderse claramente que la intervención de las tropas británicas no implica por parte británica la intención de suplantar a los franceses en Siria y el Líbano. Las autoridades británicas no pretenden prejuzgar en modo alguno la solución final de la situación en los estados de Levante.

Las fuerzas militares británicas no serán utilizadas sino con criterio de imparcialidad y, si tuvieran que intervenir ulteriormente para prevenir desórdenes, en interés del esfuerzo de guerra de las naciones aliadas, los comandantes británicos ejercerán su acción contra quien fuere responsable de la creación de tales desórdenes».—Efe.

Entre las obras grandes estrenadas en Europa, destaca por la grandeza de su argumento histórico
CALASANZ
Vida del gran Santo español San José de Calasanz
Entre las presentaciones más perfectas que se han hecho en Europa, destaca por su riqueza y detalles
CALASANZ
Las mujeres deben ver
CALASANZ
por sus enseñanzas eternas
Los niños deben ver
CALASANZ
para que sepan lo que hizo este gran Santo por la infancia
Los intelectuales deben ver
CALASANZ
por la belleza de sus versos
El pueblo debe ver
CALASANZ
porque es una obra grandiosa histórica, emocionante y educativa.
¿QUIERE VER UN ESPECTACULO GRANDIOSO?
VEA el LUNES a RAMBAL interpretar
CALASANZ
La vida del gran Santo español San José de Calasanz
Magníficos decorados -- Riquísimos trajes -- Prensa y público dicen es lo mejor que se vió en la escena
NO DEJE DE ADMIRAR ESTE GRANDIOSO ESPECTACULO

Se confirma el éxito de las emisiones para América

En todo el Continente aumenta el número de escuchas de Radio Nacional

Santiago de Chile, 23.—Entre la colonia española todos los comentarios giran en torno a los nuevos programas españoles de Radio para América, que se elogian sin reservas, debido a su interés y perfecta recepción.—Efe.

EN ARGENTINA

Buenos Aires, 23.—Aumenta rápidamente el número de escuchas de Radio Nacional en su emisión para América y ello no solamente en la capital sino en todos los puntos de la República Argentina. Igualmente dichas emisiones lograron gran éxito en Uruguay.

Se confirma el éxito inicial y la creciente popularidad de la emisora española. El programa de anoche se oyó tambien con perfecta claridad.

No se perdió ni una sola palabra del artículo de «Arriba» sobre el incidente de Chambery, ni la charla de Sassone sobre igual tema. Ambos comentarios dieron la impresión de basarse en la más estricta realidad de los hechos. El efecto que produjo la reproducción de la tortuosa referencia de Moscú sobre el mismo incidente, que aquí conoce todo el mundo con abundantes detalles auténticos del mismo, fué definitivo. Se escuchó también con gran interés a Luis Fernández Ardavin.

Anoche «La Razón» publicó una síntesis de las palabras de Franco, y hoy «La Prensa» inserta el discurso casi íntegro; en ambos casos, la transmisión se debe a la Agencia United Press. Hasta ahora no se han publicado comentarios.—Efe.

COMUNICACIONES DE AMERICA

Madrid. — Entre las innumerables comunicaciones que diariamente recibimos de América, insertamos los siguientes despachos que demuestran el interés y entusiasmo con que se reciben las nuevas emisiones de Radio Nacional de España:

RIO JANEIRO. «Oído estupendamente inauguración oficial esa potente emisora. Felicitaciones en nombre Colonia. Mío propio y personal consulado, **Eduardo Danis**. Centro español»

VENEZUELAS. «Inauguración estupenda, entusiasmados Caudillo noticiario sensacional. Felicitaciones. **Padres Pasionistas**».

PUERTO RICO. «Les felicito por magnífico programa inauguración. Locutores y orquesta Cámara Radio Nacional, inmejorables; audición, superior. ¡Arriba España!. **Galo Hernández**».

BUUENOS AIRES. «Su transmisión, ayer miércoles, perfecta y emocionante. Reciban mis felicitaciones y saludos. **Conde Bulnés**, embajador España».

COCHOBAMBA. «Con intensa emoción volvemos a oír la voz de Patria y ahora en forma insuperable. ¡Viva España!. **Ricardo Ocampo**».

PONCE (PUERTO RICO). «Felicítoles entusiasmado espléndida, sensacional inauguración, prosperidad España bajo acertada dirección Generalísimo Franco, levanta sentimiento patriótico. Adelante. ¡Viva Franco! ¡Viva España!. **Martín Aparicio**».

FALLECE EL «DECANO DE LOS ESPAÑOLES EN ARGENTINA»

Buenos Aires, 23.—En Rosario ha fallecido Sebastián Gana, nacido en Castro Urdiales (España), que llegó a la Argentina cuando tenía 17 años. El martes último había festejado con toda su familia su 101 cumpleaños.

Dueño de una importante fortuna, dedicó gran parte de sus bienes a hacer bien. Fundó y costeó la escuela «Ana Jaurretche de Gana», en memoria de su esposa, y el pueblo natal había recibido también pruebas de su generosidad. Estaba considerado como el decano de los españoles en la Argentina.—Efe.

RAMBAL
con su Compañía de GRANDES ESPECTACULOS
Se presenta HOY en el T. PRINCIPAL con la grandiosa obra en 14 cuadros
MIGUEL STROGOFF
(El Correo del Zar)
Fantástica y lujosa presentación.
500 riquísimos trajes
UN ESPECTACULO DE ENSUEÑO
DOMINGO:
TRES FUNCIONES
A las 4'30, 8 y 11 noche
¡Sensacional acontecimiento!
La emocionante comedia
EL JOROBADO
o El Caballero Enrique de Lagardere
Creación insuperable de RAMBAL
Sorprendente presentación -- Suntuosos decorados -- Precioso vestuario
LA COMEDIA DE MAS INTENSA EMOCION
ALGO QUE NO SE OLVIDA
ENCARGUE AHORA SU LOCALIDAD

ULTIMA HORA

¿Llegará a tiempo de firmar la "Carta mundial" el nuevo Gobierno polaco?

Los funcionarios de San Francisco esperan instrucciones

San Francisco, 23.—Los funcionarios de la conferencia de las Naciones Unidas han recibido instrucciones de prepararse ánte la posibilidad de que el nuevo Gobierno de unidad nacional que se forme como consecuencia de las negociaciones de Moscú sea admitido en San Francisco con tiempo para firmar la Carta internacional, anuncia un enviado especial de la Agencia Reuter.

En los círculos oficiosos se espera que puedan ser resueltas las dificultades que presenta, en estos momentos finales de la conferencia, la llegada de una delegación polaca perfectamente acreditada.—Efe.

Banquete de solidaridad hemisférica en San Francisco

Asistieron los jefes de las 20 representaciones iberoamericanas y del Canadá

Stettinius y Padilla pronunciaron discursos

San Francisco, 23.—El secretario de Estado, Stettinius y la delegación de los Estados Unidos en la Conferencia de las Naciones Unidas, han sido obsequiados con un banquete de «solidaridad hemisférica», por los jefes de las representaciones de los veinte países iberoamericanos y del Canadá. El acto se celebró en el hotel Fairmont, en una sala especial adornada con las banderas de todas las naciones de América. Una orquesta interpretó música popular iberoamericana.—Efe.

STETTINIUS HABLA A LOS DELEGADOS AMERICANOS

San Francisco, 23.—En el banquete con que fué obsequiado por los veinte jefes de delegaciones americanas en la Conferencia Mundial, Stettinius pronunció un discurso en el que, entre otras cosas, dijo:

«No necesito recordar que el ideal de buena vecindad de Roosevelt no fué adoptado pensando tan sólo en las repúblicas americanas, sino en todas las naciones. El curso de la historia desde el año 1933 revela, sin embargo, que este gran concepto fué puesto en práctica por primera vez en el hemisferio occidental.

En San Francisco, las delegaciones de las naciones americanas han trabajado sincera y eficazmente para que el sistema internacional sea compatible, no sólo con la organización de las Naciones Unidas, sino también para que sea una verdadera fuente de idealismo, eficacia y poder.

Nos hemos guiado constantemente por la declaración contenida en la resolución número 30 de la Conferencia de Méjico, que dice: «Las repúblicas americanas representadas en esta Conferencia, están decididas a cooperar entre sí y con las demás naciones del mundo, para el establecimiento de una organización internacional general, basada en la Ley, en la Justicia y en la Equidad.

Con calma y paciencia se ha redactado una Carta mundial que es esencial para la seguridad de todas las repúblicas americanas y, al mismo tiempo, respeta los acuerdos internacionales o regionales que armonizan con los objetivos de la organización mundial para la seguridad, la cooperación económica y el progreso social.

Ahora no sería posible apreciar los esfuerzos sinceros e incalculables que se han hecho y seguirán haciéndose en tal sentido. Estos esfuerzos de todos encontrarán su unidad histórica y su recompensa en el firme progreso que las Naciones Unidas llevarán a cabo hacia una vida mejor para todos los hombres».

Durante el mismo acto, el jefe de la delegación mejicana, Padilla, pronunció las siguientes palabras:

En la Conferencia de Méjico proclamamos nuestra determinación de elevar, el nivel de vida del hombre americano y suprimir la pobreza y de hacer de la dignidad humana el manantial inagotable de fraternidad y cooperación. Estas aspiraciones, caras a los hombres libres del mundo y que han merecido en la Carta de San Francisco cláusulas que constituyen una fuerza de adhesión para todos los pueblos, son las que las juventudes de América tienen como ideal militante para construir las grandes fuerzas que moverán la conciencia del mundo: la abundancia, la libertad y la justicia.

Los pueblos americanos llegamos a San Francsico con el precedente de dos grandes Conferencias: la de Río de Janeiro, para la guerra y la de Méjico, que fué de solidaridad para la paz. Ahora hemos consolidado aún más nuestra unidad.

Inglaterra, Rusia, China y Francia, juntamente con los Estados Unidos, pueden sentir la legítima satisfacción de haber rendido a la humanidad, con la fuerza invencible que representan, uno de los más grandes servicios que registra la historia. Estamos seguros de que las grandes potencias sabrán recordar siempre, como un estímulo, a las pequeñas naciones, que han manifestado, en una impresionante demostración de serena independencia, su convicción y su fe en el anhelo de paz que inunda el alma sangrante de la humanidad. La emoción y la esperanza de los ciudadanos del mundo; hombres y mujeres, envolverán con un hálito de aprobación y de gratitud a la Conferencia de San Francisco».

TRAFICO DE VIAJEROS ENTRE LOS PAISES NEUTRALES Y FILADELFIA

Filadelfia, 23.—Es esperado en este puerto el vapor español «Magallanes» procedente de la Península. Con esta llegada se ha iniciado el tráfico de pasajeros sin ningún género de restricciones entre los países neutrales y Filadelfia.

El vapor «Magallanes», será el primer buque que traiga a este puerto viajeros completamente libres de toda tutela de ningún gobierno desde que los Estados Unidos entraron en la guerra.

Solemne acto de clausura de la reunión de asesores eclesiásticos sindicales

(Viene de primera plana)

nada más quiero decir, porque vosotros entendéis de ello más que yo, la otra empresa que, como antes decía, está unida con ella indisolublemente y es esencial llevarla a cabo para poder llevar a cabo la primera.

Se trata, simplemente, de cristianizar el mundo del trabajo. Y esto por dos razones: primera, porque la Iglesia tiene proclamado por boca de sus Pontífices, que la posesión de un mínimum de condiciones de existencia es condición imprescindible para el ejercicio de la virtud. Segunda, porque no podemos hacer cristianos a los trabajadores si no cristianizamos previamente el mundo en que se mueven. No podremos hacer que un trabajador se mire a sí mismo como hijo de Dios si le negamos la consecuencia a que esa filiación le da derecho. Esa consecuencia es, ante todo, la condición de persona. Ved, pues, como la premisa fundamental para llevar los trabajadores a la religión es devolverles su condición de hombres, de personas. El problema religioso se liga, por tanto, entrañablemente, al problema político y al problema económico. Si no los resolvemos todos no podremos resolver ninguno.

Porque, efectivamente, el sistema económico capitalista y esto lo digo sin la menor concesión a la demagogia, priva al hombre de sus valores humanos, de sus fundamentos religiosos. La insinceridad reinante nos hace proclamar la superioridad de nuestros sistemas sobre otros que, como la esclavitud, por ejemplo, anulaban y escarnecían la personalidad humana. Si fuéramos sinceros nos contestaríamos que en este momento en que os hablo hay en el mundo muchos más esclavos que pudo haberlos nunca en Roma y en condiciones de equiparación que resistirán victoriosamente cualquier comparación posible; porque la verdaderamente negativo y escarnecedor de la personalidad humana no es tanto cargar a un hombre de cadenas (cosa más bien anecdótica y superficial), como negarle sistemática y permanentemente aquellos valores fundamentales que le confieren dignidad humana.

No voy a entrar ahora en el análisis de los fundamentos económicos del capitalismo. Quiero, solo, destacar un hecho: el de que el trabajo del hombre sea considerado como una mercancía. Con ello, el socialismo ha convertido al hombre en una cosa, algo que se compra como el que compra una maquinaria: ha convertido el mundo del trabajo en un puro juego de intereses, en vez de hacer de él como lo fué en otro tiempo, una forma superior de conveniencia entre los hombres. Ha dividido la sociedad, en lugar de conservar un escalonamiento jerárquico determinado por la virtud y la competencia, en dos grupos irreductibles e irreconciliables, el grupo de los burgueses y el de los proletarios. Ha determinado, al privar de toda referencia transcendente a las condiciones del trabajo, la lucha a muerte entre estos dos grupos. Ha originado, en fin, la progresiva extensión y propagacion del proletariado, su organización ofensiva frente al bando opuesto, y, en consecuencia, la posibilidad de una dictadura en todo el mundo, con las consecuencias que sabéis todos.

Hay que devolver a los hombres su condición de tales y, para ello, hay que revolucionar el mundo de la economía, de arriba abajo. Hacer que el trabajo deje de ser una cosa que el hombre vende para volver a ser una cosa que el hombre hace y que, al hacerla, va actualizando la vida misma del hombre, su vida personal. Que el mundo del trabajo no sea un mero juego de intereses, sino una forma de colaboración y hasta de convivencia entre seres humanos. Que la producción no sea el resultado atribuible exclusivamente a la capacidad económica de unos pocos, sino la consecuencia del esfuerzo de todos y, por tanto, atribuibles a todos. Hay que hacer todas estas cosas y hasta que no estén sentido.

LA FALANGE NO QUIERE OBREROS PACIFICOS SINO OBREROS CRISTIANOS REBELDES

Tenemos que predicar la rebeldía entre los trabajadores, y, a la vez, recatarles de quienes les incitan a destruirlo todo. Vosotros, que habéis consagrado directamente vuestras vidas a Aquel que dijo: "Yo no he venido a traer la paz" y, al mismo tiempo, predicó la paz a todas las gentes, sabréis hacer realidad esta voluntad paradójica de conseguir a la vez, obreros revolucionarios y creadores, obreros cristianos.

Fijáos que esta misión de apostolado que se os encomienda no es una más en el curso de vuestra vida.

En vuestras manos está puesta la posibilidad de implantar la verdad cristiana en la entraña misma de lo social. Lo más sustancial del destino de España se os encomienda en este momento.

Y no sólo de España. El mundo vive hoy esquiciado, descarriado, propenso a todas las catástrofes materiales y a todas las catástrofes espirituales. Necesitando, más que nunca, de la verdad cristiana, ya véis como se aparta de ella, consciente o inconscientemente. Vosotros viviais e nlos adelantados de una nueva cruzada y Dios hará que vuestra obra sea estímulo y ejemplo para el mundo, para este mundo que ha perdido el camino seguro de los días apacibles, que se ha sumido en el error y que agoniza en mil sentidos; para este mundo extraviado, equivocado y en trance de perecer, que nunca como ahora ha necesitado ser conducido hacia la verdad cristiana, única capaz de dar norma, dimensión y justicia a la vida del hombre.

Queda clausurado el Consejo Nacional de Asesores Eclesiásticos de Sindicatos. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Terminado el acto, todos los asesores se trasladaron al templo de San Ignacio de Loyola, en donde se celebró un Te Deum y Exposición menor, oficiando el asesor nacional.—Efe.

El nuevo Gobierno noruego

ES UN POCO MAS IZQUIERDISTA QUE EL ANTERIOR

Oslo, 23.—El nuevo jefe del Gobierno, Einar Gerhadsen, es el más joven primer ministro que hasta ahora se ha registrado en la historia de Noruega. Ha manifestado que el nuevo Gobierno debe considerarse un poco más izquierda que el antiguo Gobierno exilado, pero que en cambio la coalición en el Gabinete es más amplia ya que cuenta con apoyo de las cuatro fuerzas políticas más importantes del país.

CULTOS

SAN PABLO.—El domingo habrá misas de media en media hora desde las siete y media hasta las nueve y media. Por la tarde, función a las ocho con Exposición y predicará el Padre Prior.

Junta Provincial de Carburantes Líquidos

INSTRUCCIONES PARA LA RETIRADA DE CUPOS DURANTE EL MES DE JULIO 1945

Como en meses anteriores y en los días que más adelante se señalan, todos los usuarios de Tarjetas de Aprovisionamiento de Carburantes, se presentarán con las correspondientes Tarjetas en las oficinas de esta Junta Provincial (Casino de Palencia), para que les sea despachada. Dos horas después de entregada la Tarjeta en dichas oficinas, se pasarán por la agencia de Campsa, (Burgos número 2), donde les será devuelta la Tarjeta, juntamente con los tickets del cupo del próximo mes de julio.

Los días de presentación en las oficinas de la Junta Provincial, para el despacho y retirada de los cupos del mes de julio, serán los siguientes:

Días 26 al 30 de junio, Tarjetas clase J.

Del 2 al 3 de julio, Tarjetas clase E y H.

Días 4 al 5 de julio, Tarjetas clase I.

Días 6 al 11 de julio, Tarjetas clase G.

Días 12 al 17 de julio, Tarjetas clase A.

Los días 19 y 20 de julio: Las tarjetas no despachadas en los días señalados.

NOTA IMPORTANTE.—Por orden de la Comisaría de Carburantes Líquidos se establece que las entregas de cupos fijos terminarán definitivamente el día 20 de cada mes, hasta cuyo día se entregará la totalidad de los cupos, en el bien entendido, que a partir de dicha fecha, quedarán suprimidas esta clase de entregas, sin perjuicio, naturalmente, de que al siguiente mes se considere como no extraído el cupo, a los efectos de la sanción que les corresponda.

Se ruega a todos los poseedores de Tarjetas de Aprovisionamiento, el fiel cumplimiento de estas instrucciones, insistiendo en la necesidad de que se presenten a retirar sus cupos, precisamente en los días señalados, ya que de no hacerlo, es muy probable, incurran en la correspondiente sanción y pérdida del cupo.

CUPOS PARA CENTRALES DE RESERVA.—Los usuarios que necesiten cupo de reserva, para el próximo mes de julio, deberán solicitar de esta Junta, por medio de instancia, la cantidad que necesiten, pero dicha solicitud deberá ser entregada en esta Junta antes del día 29 del presente mes de junio, a fin de poder remitir a la Comisaría de Madrid dichas solicitudes, previamente informadas.

Palencia 21 de junio de 1945.—El Gobernador civil, presidente, p. d., AURELIO RAMIREZ.

Bolivia quiere una salida al mar

Este problema-opinan en Chile-es una grave amenaza para la paz

Santiago de Chile, 23.—El Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados ha convocado a los ministros de Asuntos Exteriores e Interior a una reunión secreta, seguramente para tratar de la petición de salida al mar formulada por Bolivia en San Francisco.

El diario «El Imparcial», que da esta noticia, es también el primero que comenta la citada petición boliviana y lo hace en los siguientes términos:

«La tesis revisionista es una amenaza muy grande para la paz, pues su aceptación destruiría los principios de la buena fe internacional y la confianza entre los países signatorios de los tratados».

Añade el periódico que la delegación chilena en San Francisco defendió brillantemente el puesto de su país en esta cuestión.—Efe.

LAS ASPIRACIONES DE BOLIVIA A UNA SALIDA AL MAR

San Francisco, 23.—La cuestión referente a las aspiraciones de Bolivia para una salida al mar, se considera en los círculos extraoficiales como «un incidente terminado», al menos en lo que respecta a la conferencia de las Naciones Unidas.

Los observadores que han estudiado la actitud del Gobierno Villarroel, dicen que se verían sorprendidos si dicha cuestión se presentase nuevamente cada vez que exista una oportunidad, como por ejemplo en la conferencia de la paz. Recuerdan que cuando el general Peñaranda regresó a La Paz después de su viaje a Wáshington, fué criticado por no haber expuesto las aspiraciones bolivianas a Roosevelt, lo que, entre otras cosas, precipitó su caída.

El nuevo Gobierno ha expresado claramente su actitud sobre esta cuestión y se tiene entendido que Andrae, delegado boliviano en la conferencia, presentó ayer el problema con plena autorización y siguiendo instrucciones de Villarroel.—Efe.

M.C.D.2022